



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 592

Bogotá, D. C., martes, 25 de julio de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 72 de la sesión ordinaria del 9 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango,*  
*Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa  
Blél Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel  
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Urrutia Jalilie Faruk  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Cepeda Castro Iván  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 García Burgos Nora María  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Rangel Suárez Alfredo  
 09. V. 2017

F0103  
13

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 PRESIDENCIA DE SENADO

SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA

PRE-CS-1284-2017  
 Bogotá D. C., 9 de mayo de 2017

RECIBIDO POR: Luvia Quiñondo  
 FECHA: 09-05-17  
 HORA: 11:45 am

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario Senado de la República

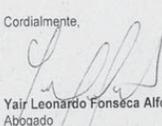
DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: EXCUSA

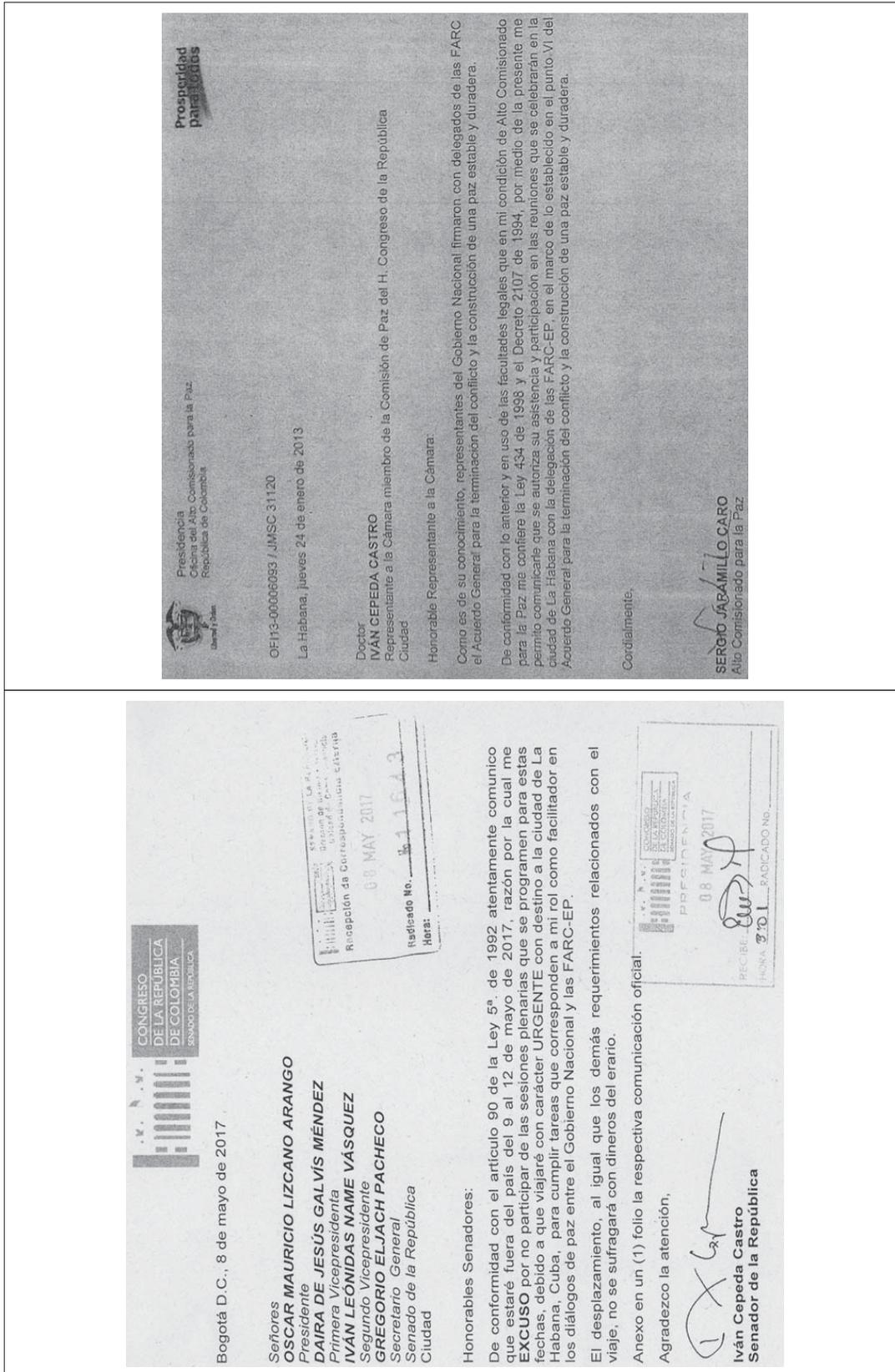
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador **IVAN CEPEDA CASTRO**, recibido en Presidencia de Senado, quien presenta excusa por no poder participar de las sesiones plenarias que se programen del 9 al 12 de mayo de 2017, debido a que viajará con carácter urgente con destino a la ciudad de la Habana, Cuba, para cumplir tareas que corresponden a mi rol como facilitador en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Sin otro particular.

Cordialmente,

  
 Yair Leonardo Fonseca Alfonso  
 Abogado  
 Presidencia Senado de la República

Anexos: 2 folios



F101040


  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

RECIBIDO POR \_\_\_\_\_

FECHA: 07/05/2017

HORA: 10:53 AM

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.

Respetado Doctor Eljach;

Por instrucciones del Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez me permito remitir a su despacho incapacidad médica, para la Plenaria de Senado realizada el día 9, del presente mes, lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5ª de 1992.

De antemano agradezco su colaboración.

  
**EDISSON CÉSPEDES NEIRA**  
 Asesor UTL  
 Senador Mauricio Delgado

Adjunto copia incapacidad médica

**Incapacidad Médica y Licencias**

Paciente	JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ	Fin Nuc.	30.05.1679
Identificación	CC: 94351981	Edad/Sexo	44 A / Masculino
Especialidad	UTL - Trauma	Fecha Adm.	08.05.2017
Ubicación	Comercio-Clinica Amiga	Consulta/Epk	11642844
Fin. Registro	08.05.2017	Horas Prog.	15.46.29
Asesoradora	SGS - PLAN BIENESTAR		

Lugar y Fecha	08.05.2017	Consecutivo No.	1.00.190.402
Motivo de Atención	Ambulatorio	Inicial	154
Causa Incapacitante	Enfermedad General	Fin Incapacitación	09.05.2017
Inicio Incapacitación	08.05.2017		
Días Incapacitados	3		

Diagnóstico principal  
 A029 : DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO OR. IDEN. INFECCIOSO  
 Nombre del Profesional : CIRIENTES ORUZ, NICOLE  
 Identificación/Registro : 494313201  
 Especialidad : MEDICINA GENERAL



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCÉR**

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
H. Senado de la Republica  
Despacho

Respetado Doctor,

Ref. Incapacidad medica

Por medio de la presente me permito manifestar que el H. Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en la sesión de plenaria el día 09 de Mayo del 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Katerine Estefanía Vidales Prieto*  
Katerine Estefanía Vidales Prieto  
Funcionaria UTL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D.C. 08 de Mayo de 2017

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Senado de la República  
Ciudad

Respetados Senadores:

De la manera más atenta, me permito excusarme por la inasistencia a las sesiones Plenarias convocadas los días martes 09 y miércoles 10 de mayo de 2017, por encontrarme atendiendo compromisos con líderes campesinos de la provincia de Guantán y el municipio de San Gil.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

*Jaime Enrique Durán Barrera*  
**JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA**  
Senador de la República

RECIBIDO POR: **SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA**

FECHA: *11 de Mayo de 2017* HORA: *6:27 PM*

H 01033

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C. mayo 09 de 2017

**Doctor**  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
La Ciudad

Respetado Doctor:  
Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad del Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.929.411, con fecha 09/05 de 2017

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

*Myriam Garcia*  
**MYRIAM GARCIA**  
Asistente UTL  
Senador Carlos Fernando Galán.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MEDICO SENADO DE LA REPUBLICA	CODIGO: TH-F53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
---	---

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2017/05/09  
Nombre: A. S. Nuevo Fomandi, A C.C. 92.534130

S.S. *Incapacidad al H. C. Nuevo Fomandi por el dia de hoy a causa de hipertension y Disfuncionidad y tiempo de Atencion.*

*Myriam Garcia*  
SENADO DE LA REPUBLICA  
CONSULTORIO MEDICO

**SECRETARIA GENERAL**  
SENADO DE LA REPUBLICA

REMITIDO POR: *Senador Fernando Galán*  
FECHA: 09/05/2017  
HORA: 2:58pm

 <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>CODIGO: TH-Fr53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06</p>
---	--

**SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS**  
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 20/05/17  
Nombre H.S. Pablo Fernando Forero C.C.F. 929.411  
S.S. Incapacidad al H.S. Pablo Fernando Forero por el día de hoy a causa de un accidente de tránsito para el día de hoy.

  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 CONSULTORIO MÉDICO



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS  
Senadora de la República

Oficio No HSG-016-2017

Bogotá D.C, Mayo 10 de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
E.S.D

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por no haber asistido a la sesión de plenaria el día martes 09 de mayo, debido a que me encontraba participando en el primer encuentro Internacional de Partidos de Centro Derecha programado por Partido Conservador Colombiano.

Por lo anterior anexo certificación de asistencia.

Cordialmente,

  
**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
 Senadora de la República



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS  
Senadora de la República

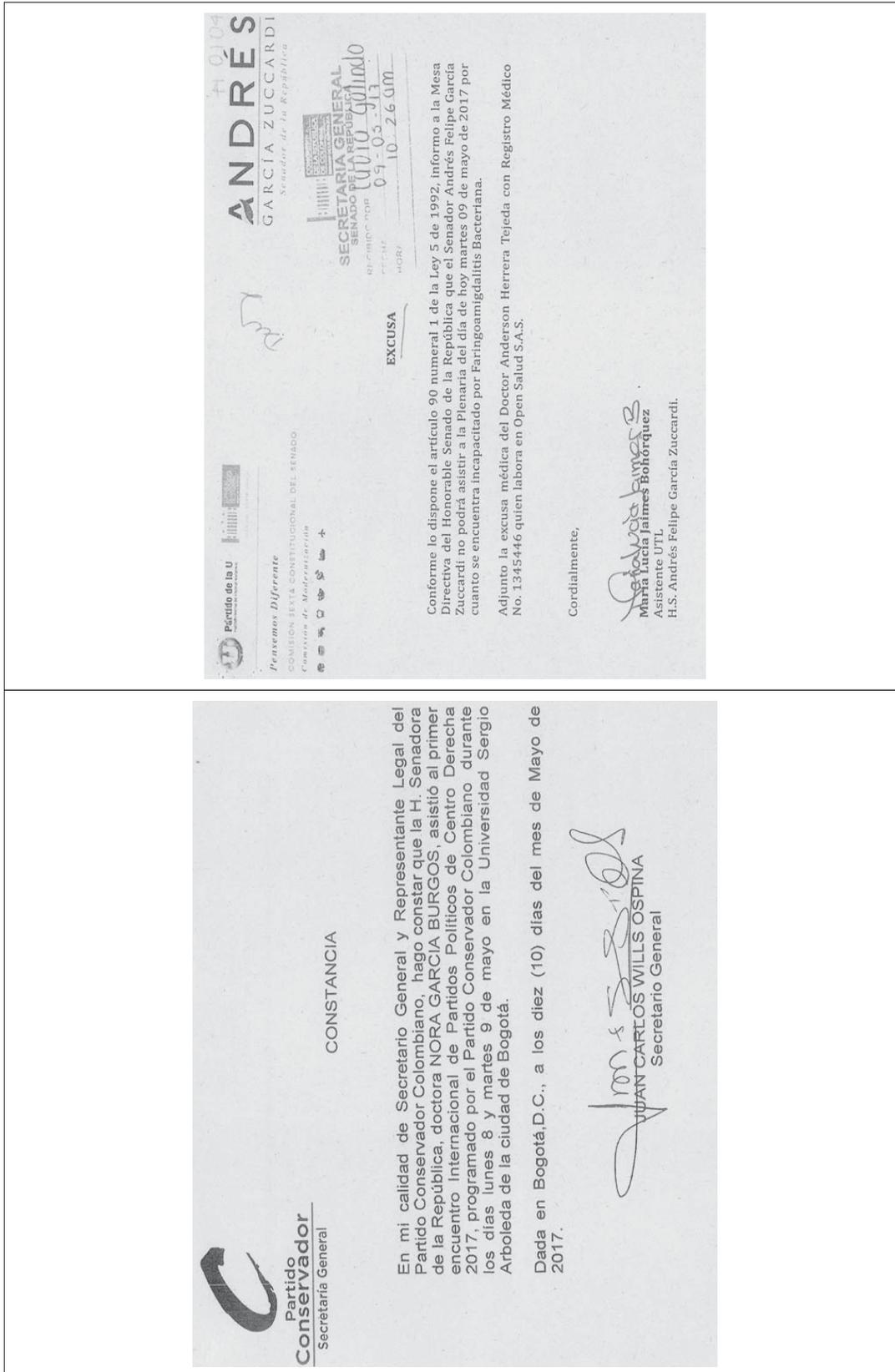
SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

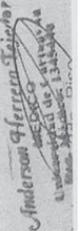
RECIBIDO POR Caro Gutierrez

FECHA 10-05-17  
HORA 11:28 AM



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS  
Senadora de la República



 <p>Open Salud s.a.s + confiable</p> <p>www.opensaludsas.com</p>	<p>Fecha: 08 Mayo 2017</p> <p>Paciente: Andres Felipe Garcia Zucardi</p> <p>Documento No.: 73199285</p>	<p>SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL</p> <p>SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MEDICO</p> <p>VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06</p>
<p>R/.</p> <p>Incapacidad Medica</p> <p>X 2 dias</p> <p>a partir de la fecha</p> <p>farisgamiydelitis bacteriana</p>		<p>Fecha 5/05/2017</p> <p>Nombre H. S. J. de A. F. Garcia. C.C. 77.184.921.</p> <p>S.S. Se le ordena Pagar al H.S. J. de A. F. Garcia</p> <p>Al Fondo Guaya por 2 dias a</p> <p>causa de la patología anterior</p> <p>Quito</p> <p>Días de Incapacidad 7 y 10 Mayo 2017.</p> <p></p> <p>SENADO DE LA REPUBLICA RECTORIO CONSULTORIO MEDICO</p>
<p></p> <p>Andres Felipe Garcia Zucardi</p> <p>SENADO DE LA REPUBLICA</p>		

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 247 De 09 MAYO 2017

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho, a tres días de permiso en un mes, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en la norma, generables para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que Mediante oficio fechado el 09 de mayo del 2017, la Secretaría Privada de la Presidencia del Senado **CATALINA TAPIAS PEDRAZA**, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Corporación **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que el Presidente no asistirá el día 09 de mayo del 2017 a la Sesión Plenaria.

**RESUELVE**

En virtud de lo anterior,

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso al Honorable Senador: **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** el día 09 de mayo del 2017.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y vísticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al Honorable Senador: **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y a fines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**09 MAYO 2017**

*[Firma]*  
**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Primer Vicepresidente

*[Firma]*  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]*  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**PRE-CG-1431-2017**  
Bogotá D.C., 12 de mayo de 2017

**PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Senado de la República

**DE:** Presidencia Senado de la República

**Asunto: EXCUSA**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio de la Honorable Senadora **VIVIANE MORALES HOYOS**, recibido en Presidencia de Senado, quien presenta excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 10 de mayo de 2017, por encontrarse en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016, "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer", del cual es autora.

Sin otro particular.

Cordialmente,

*Yair Lechardo Fonseca Alfonso*  
**Yair Lechardo Fonseca Alfonso**  
Abogado  
Presidencia Senado de la República

Anexo: 1 folio

**PRE-CG-1431-2017**  
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2017

**Doctor**  
**Mauricio Lizcano Arango**  
Presidente  
**Honorable Senado de la República**  
Ciudad

Respetado Presidente

De conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, presento excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2017, por encontrarme en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016 "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer" del cual soy autora.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

*Viviane Morales Hoyos*  
**Viviane Morales Hoyos**  
Senadora

Copia: Dr. Gregorio Eljach P.  
Secretario General

**PRE-CG-1431-2017**  
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2017

**Doctor**  
**Mauricio Lizcano Arango**  
Presidente  
**Honorable Senado de la República**  
Ciudad

Respetado Presidente

De conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, presento excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2017, por encontrarme en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016 "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer" del cual soy autora.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

*Viviane Morales Hoyos*  
**Viviane Morales Hoyos**  
Senadora

Copia: Dr. Gregorio Eljach P.  
Secretario General

**PRE-CG-1431-2017**  
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2017

**Doctor**  
**Mauricio Lizcano Arango**  
Presidente  
**Honorable Senado de la República**  
Ciudad

Respetado Presidente

De conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, presento excusa por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 10 de mayo de 2017, por encontrarme en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el debate del Proyecto de Ley 01 de 2016 "Por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer" del cual soy autora.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

*Viviane Morales Hoyos*  
**Viviane Morales Hoyos**  
Senadora

Copia: Dr. Gregorio Eljach P.  
Secretario General

Dr. FERNANDO SANTOFIMIO BORRERO  
 Médico Cirujano Oftalmólogo  
 Universidad del Rosario

Fecha: Mayo 9 de 2017

Nombre: ALFREDO RANGEL SUAREZ  
 C.C 6757155

*R/.*

**INCAPACIDAD MEDICA**

Se expide incapacidad médica por los días 9 y 10 de Mayo de 2017 por cuadro viral generalizado y bifaricoconjuntivitis purulenta bilateral.

Atentamente,  
 Dr. Fernando Santofimio Borrero. Médico Oftalmólogo  
 R.M. 114439/1982

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Senador Alfredo Rangel Suarez

Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2017.

Doctor  
 Gregorio Eljach Pacheco  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.

Asunto: Incapacidad médica

Apreciado doctor Eljach,

Por medio de la presente presento incapacidad médica del senador Alfredo Rangel para asistir a la sesiones de la Plenaria del Senado los días 9 y 10 de mayo de 2017.

Agradezco su atención.

Atentamente,  
 Yamilé Bermúdez Botero  
 Asistente Social  
 Senador Alfredo Rangel S.

Anejo: Copia incapacidad médica

RECIBIDO POR SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FECHA: 09-05-17  
 HORA: 10:24 a.m.

#01041

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 04:31 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 9 de mayo de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

*Consideración y aprobación de las Actas números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 45 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 1º, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre y 5 y 7 de diciembre de 2016 y sesiones extraordinarias de las Actas números 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016, 7, 8, 13, 14 y 21 de febrero y 6 de marzo de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso números 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205 y 206 de 2017*

IV

**Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**

**Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar**

**Proposición número 102**

Con base en los recientes hechos relacionados con el ex Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, esto es, el intempestivo cambio de postura por parte de la Cancillería de Colombia con respecto al tratado de extradición con el Gobierno de los Estados Unidos y su situación jurídica en el exterior; se solicitó se cite a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuéllar para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Existe un tratado de extradición vigente con el Gobierno de los Estados Unidos?
- a) ¿Cuántas personas han sido extraditadas a los Estados Unidos en virtud de este tratado, desde qué fecha?
- b) ¿Han existido personas extraditadas con base en algún instrumento diferente al mencionado tratado?
- c) ¿Por qué se hace diferenciación entre estos dos tratamientos?
2. ¿Cómo fue el proceso de ratificación interna en Colombia de ese tratado?
3. Según documento el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Fiscalía de Estados Unidos, ¿cómo explica la aplicabilidad de ese tratado luego de la Sentencia 111 del 12 de diciembre de 1986 que lo declaró inconstitucional?
4. Indique si el Tratado de Extradición entre Estados Unidos y Colombia es un tema de la relación bilateral entre ambos países o si es un tema multilateral. En caso de ser un tema multilateral explique por qué.
5. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos para solicitar en extradición a Andrés Felipe Arias Leyva?
6. ¿Qué diligencias y actuaciones ha realizado usted ante el Gobierno y la Justicia de los Estados Unidos para solicitar la extradición del señor Andrés Felipe Arias Leyva?
7. ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos para la extradición del narcotraficante Walid Makled a Venezuela y no a Estados Unidos?
8. ¿Qué funcionario de la cancillería es el responsable por el envío de la información a la Fiscalía de USA sobre el caso de Andrés Felipe Arias Leyva?
9. ¿Existe un documento escrito por Alejandra Valencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se manifestaba que no existía dicho tratado de extradición con Estados Unidos? ¿De qué fecha es dicho documento?
10. Si dicho documento existe, ¿cuáles fueron los argumentos para cambiar de posición el Ministerio de Relaciones Exteriores frente al caso de Andrés Felipe Arias?
11. De existir el supuesto tratado de extradición vigente, explique ¿cuál sería el efecto jurídico para los narcotraficantes extraditados a Estados Unidos que se encuentren pagando condenas en ese país?
12. ¿Bajo qué normas se solicita la extradición de Andrés Felipe Arias por parte de la Corte Suprema de Justicia de Colombia?

- ¿Se menciona el Tratado de Extradición en dicha solicitud?
13. Indique la relación de personas con las cuales se reunieron en cada uno de esos viajes.
  14. Sírvase indicar ¿cuántas veces visitó el Consulado de Colombia en Miami a Andrés Felipe Arias durante su detención en el Centro de Detención Federal de Miami? Indique qué funcionarios lo visitaron y cuál fue el motivo de la visita.
  15. Indique el nombre de los funcionarios del Consulado de Colombia en Miami que han atendido en las instalaciones del propio Consulado a Andrés Felipe Arias, así como a su esposa Catalina Serrano entre junio de 2014 a la fecha indicando los motivos de esas diligencias.
  16. Indique si el Consulado de Colombia en Miami ha tenido en su poder documentos de identificación e información personal de Andrés Felipe Arias y/o su familia.
  17. Informe si la Cónsul de Colombia en Miami se ha reunido con y/o ha invitado a algún evento oficial a candidatos a las primarias del Partido Demócrata para las pasadas elecciones a la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

*Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, María del Rosario Guerra de La Espriella, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Álvaro Uribe Vélez, Faruk Urrutia Jalilie, Susana Correa Borrero, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Everth Bustamante García, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

### **Proposición aditiva número 119**

#### **Cuestionario aditivo**

Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición 102 de 2017, citación a debate de control político a la Canciller, doctora María Ángela Holguín Cuéllar presentada el 21 de marzo de 2017 por el Senador Alfredo Ramos Maya.

#### **Sobre deportados desde Venezuela:**

1. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde Venezuela desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes y por puerto de entrada al país.
2. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde otros países desde el año 2002 a la fecha. Año por año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.
3. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades venezolanas a colombianos antes y durante el proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por año, mes por mes y por puerto de entrada al país.
4. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades de países extranjeros a colombianos antes y durante el proceso de deportación desde el año 2002 a la fecha? Año por año, mes por mes, por puerto de entrada al país y país de origen.
5. ¿Cuál ha sido la respuesta de los diferentes Gobiernos ante las medidas tomadas por Colombia?

#### **Sobre incursiones ilegales desde Venezuela:**

1. Sírvase informar y detallar las incursiones por parte de las Fuerzas Armadas de Venezuela a territorio colombiano desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha.
2. ¿Qué medidas ha adoptado la Cancillería para contener estas incursiones ilegales por parte de las Fuerzas Armadas de Venezuela?
3. ¿Cuántas han sido y cuál ha sido la respuesta por parte del gobierno venezolano a las notas de protesta emitidas por la Cancillería?
4. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno nacional desde la Cancillería para defender la soberanía y proteger la frontera?

#### **Sobre derroche:**

1. Sírvase informar el número total de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.
2. Sírvase informar el costo de la nómina del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.
3. Sírvase informar el número de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por embajada y/o misión internacional, detalle el costo de la nómina de cada una, desde el año 2010 a la fecha.
4. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con Congresistas, Magistrados, Ministros, Gobernadores y Alcaldes, desde el año 2010 a la fecha?
5. ¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con el Presidente de la República o la Primera Dama, desde el año 2010 a la fecha?
6. Sírvase informar y detallar el gasto de cada embajada y misión internacional de Colombia en el exterior, desde el año 2010 a la fecha.
7. ¿Qué porcentaje del total de funcionarios de Ministerio de Relaciones Exteriores son funcionarios de carrera?

8. *¿Cuántos viajes internacionales realizó la Ministra de Relaciones Exteriores desde el 2010 a la fecha?*
9. *¿Cómo está aplicando el Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas de “austeridad inteligente” iniciadas por el Gobierno nacional?*
10. *¿Cuántos acuerdos, tratados y convenios bilaterales se han realizado desde el año 2010 a la fecha? Detalle año por año y por embajada.*
11. *Envíe copia de los decretos de creación de nuevas Embajadas, Consulados y Delegaciones desde el año 2010 a la fecha.*
12. *¿Cuáles son los criterios para abrir una nueva embajada y un nuevo consulado?*

Cordialmente,

*Paola Andrea Holguín Moreno y Alfredo Ramos Maya.*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, anuncio de proyectos de ley y acto legislativo para ser considerados y eventualmente votados en la próxima sesión plenaria

Dentro del procedimiento especial legislativo para la paz con Informe de Conciliación

- **Proyecto de Acto legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.**

Dentro del trámite legislativo ordinario con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo**

*II – A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

- **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.**
- **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.**
- **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.**
- **Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.**
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.**
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.**
- **Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas**

*Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley de Vigilante.*

- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.
- **Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las Mujeres en la representación Política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- **Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa Social del Estado, Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.
- **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado**, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la Guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.
- **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.
- **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.
- **Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado**, por la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.
- **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por la cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.
- **Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado**, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.
- **Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- **Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la fuerza pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.
- **Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- **Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

- **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.
  - **Proyecto de ley número 112 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Responsables de Delitos cometidos contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
  - **Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
  - **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.
  - **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
  - **Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2015 Cámara**, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.
  - **Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).
  - **Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado**, por la cual se aprueba el “Acuerdo de París”, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
  - **Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “Sobre Derechos de Autor”, se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.
  - **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea” suscrito en la ciudad de Bogotá Distrito Capital el 5 de agosto de 2014,
  - **Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado acumulado 157 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.
  - **Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado**, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos labores, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia.
  - **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara, acumulado 008 de 2015 Cámara**, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.
  - **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.
  - **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Primer Protocolo modificadorio del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo Protocolo modificadorio del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico” firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016”.
  - **Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, Diana Turbay.
- La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.
- Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA**

No. 48

Bogotá, 9 de mayo de 2017

El Pacífico colombiano está harto de la falta de respuesta del Gobierno Santos y de los acuerdos que no se cumplen: una vez más tendrán que tomar medidas de presión para reivindicar derechos tan básicos como la seguridad de sus habitantes, la educación, la sanidad o el acceso al agua.

El Chocó y Buenaventura convocan dos nuevos paros cívicos en este mes de mayo para denunciar la falta de compromiso del Estado, la permanente violación de sus derechos y una situación de emergencia económica, social y medioambiental.

Buenaventura iniciará el 16 de mayo otro paro indefinido convocado por 61 asociaciones de ciudadanos, sindicatos y agrupaciones empresariales para forzar una declaratoria del estado de emergencia económica, social y medioambiental del municipio.

El desempleo es del 62% y el empleo informal llega al 90,3%; el de pobreza es del 91% en la zona rural y del 64% en la zona urbana. De los 407.539 habitantes, 162.512 son víctimas del conflicto armado; el déficit de vivienda es del 54% y las Necesidades Básicas Insatisfechas es de 36%, tres veces mayor que el de la ciudad de Cali.

El Comité por la Salvación y Dignidad de Chocó convoca también a un nuevo paro cívico argumentando que el Gobierno únicamente les ha cumplido el 5% de los acuerdos pactados tras la movilización de agosto del año 2016. Siete meses después, y tras varias mesas y encuentros con el gobierno, el Comité asegura que aún no se desembolsan los 720.000 millones de pesos para la terminación de las vías Medellín-Quibdó y Quibdó-Pereira y que de las 158 sedes educativas a las que se comprometió el Gobierno solo se han aprobado 28.

Señor Juan Manuel Santos... el TAL INCONFORMISMO SI EXISTE, y Usted hablando que la paz del país es con las FARC. Escuche al pueblo, recórralo y cúmplale.



Susana Correa  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia**

...

Desde el pasado martes, y hasta la fecha, hemos de reportar casos tan aberrantes como el evidenciado en Barrancabermeja – Santander, en donde una menor de 11 años dio a luz a un bebé como resultado de abuso sexual del que fue víctima por parte de una persona allegada a su familia y con quien convive. En este caso, ni la Familia, el ICBF o la Policía de Infancia y Adolescencia han estado en condiciones de brindar una respuesta satisfactoria a las razones por las cuales se presentó dicha situación, mientras que señalamos que no ha habido una contundente respuesta institucional para que se haga justicia y se restablezcan los derechos de la menor y de su bebé.

También debo informar que ayer fue hallado el cuerpo semidesnudo de un menor de 4 años en las instalaciones de un colegio en el municipio de Curumaní – Cesar. Vale resaltar en el presente caso que la comunidad ha denunciado a los medios de comunicación que este niño solía ser abandonado por su familia, lo cual se contrasta con las informaciones que aseguran que la mamá del menor se percató de la desaparición de su hijo desde el pasado sábado, pero no consideró procedente alertar a las autoridades.

Adicionalmente, debo hacer graves denuncias que nos permiten señalar categóricamente que la Justicia no le está cumpliendo a nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, y que los procedimientos tendientes a la restitución de los derechos de nuestros menores parecen valer menos frente a los derechos y procedimientos de los victimarios.

Si bien celebramos la decisión de un Juez de la República de enviar a la cárcel a Ángela Johana Guerra y Edilberto Rojas, padrinos de Sarita Salazar, quienes son acusados de tortura, asesinato y maltrato, nos es necesario llamar la atención sobre un punto esencial: Sarita fue violada y hasta el momento no conocemos ninguna acción tendiente a judicializar a los responsables. Tememos que este aberrante hecho quede impune, por lo que desde esta Plenaria hacemos un energético llamado a la Fiscalía General de la Nación para que siga actuando de manera diligente y no desfallezca en su investigación para que lleve ante la justicia a quienes osaron perturbar la libertad, la dignidad y la formación sexual de Sarita.

Así mismo, aprovecho este espacio para denunciar la pírca condena de 19 años y seis meses de prisión que le impuso el Juzgado 48 Penal del Circuito de Bogotá con funciones de conocimiento a un "padre de familia" (entre comillas) que abusó sexualmente de hija menor durante más de diez años.

Denuncio también la determinación tomada por el Juez Promiscuo Municipal con funciones de control de garantías de Iquira - Huila, que declaró la ilegalidad de la captura de un hombre de 21 años que fue sorprendido por la comunidad después de haber violado a una niña de 7 años, que había sido enviada por sus padres a acompañar a su hermanita de 2 años en su recorrido del jardín infantil a su casa; o la decisión de un juez penal del circuito de Medellín, que declaró la ilegalidad de la captura de un hombre de 34 años señalado de degollar a una niña de 15 años como represalia contra la hermana de la menor, con quien había sostenido una relación sentimental.

No podemos permitir que situaciones como las anteriormente descritas se sigan perpetuando en nuestra sociedad. No más garantismo ciego que desconoce los derechos de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes. Vamos a iniciar el trámite de las acciones disciplinarias y penales que resulten pertinentes contra todos aquellos funcionarios públicos que desconozcan la prelación que establece la Constitución y la Ley en materia de protección de nuestra infancia.



Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Presidente, muchas gracias. Queridas, queridos Senadores dejaré a continuación como constancia la columna que escribí para Holapolitica.com titulada:

**COMENZÓ CRISTO A PADECER**

Publicado el 8 Mayo, 2017 - Opinión - Por Horacio Serpa

Juan Fernando Cristo es un liberal de tiempo completo. Conoce y comparte la filosofía del liberalismo, su doctrina, los planteamientos programáticos, su historia y sus perfiles, la trayectoria del Partido, su "vida y milagros" a lo largo de 168 años de existencia, desde el famoso documento de Rojas Garrido. Es, además, hombre de Partido, formado en un hogar de liberales, María Eugenia Bustos, una matrona respetable que sigue siendo la luz de la familia, y Jorge Cristo Sahium, médico, juicioso analista de la vida con gran sensibilidad social, quien se alejó de su exitosa carrera como traumatólogo para servirle con devoción y honradez a los Nortesantandereanos.

El Papá de Juancho era socialista de recias convicciones y en el Partido rojo lideraba el ala más progresista. Fue Representante a la Cámara y Senador. Recuerdo que en el Salón Elíptico existían unos pupitres de tres puestos, que en 1978 ocupamos Jorge, Aurelio Irargorri y yo, quienes entre grandes afectos y solidaridades nos convertimos en tres mosqueteros que éramos "uno para todos y todos para uno". Entre otras cosas, fuimos fundadores del Poder Popular con Ernesto Samper Pizano y Álvaro Uribe Vélez.

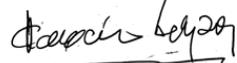
Un día desgraciado, este Senador médico de recto comportamiento, honrado y generoso, quien en 1990 se escapaba conmigo de las sesiones para, en la enfermería de la Corporación, curarme una herida de bala ocasionada en un accidente, fue vilmente asesinado por el Ejército de Liberación Nacional en su consultorio, que especialmente utilizaba para atender a los humildes de su Departamento. Muchos lloramos el crimen del hombre pacífico y altruista que nunca olvidaremos.

Años después, en el gobierno de Pastrana, buscando la paz se organizó una reunión con los elenos en el sur de Bolívar. Recuerdo que fueron Vivión Morales y Germán Vargas. Le insistí al Senador Cristo que nos acompañara, a pesar de su dolor, sabiendo que como su padre anhelaba la paz. Asistió y participó de la reunión, cuando al despedirnos les preguntó, "¿por qué mataron a mi papá?". Después de un silencio de miedo le contestaron: "Fue una grave equivocación; a usted y a su familia les pedimos perdón".

Nuestro Ministro del Interior es un autorizado vocero de las víctimas del conflicto, a las que representa con coraje y las ha defendido hasta lograr la expedición de la Ley de Víctimas. Más que abanderado, es un apóstol del perdón y la reconciliación.

Juancho ha sido el mejor Ministro de Gobierno y del Interior que ha tenido Colombia. Serio, responsable, juicioso, convincente, eficaz, polémico cuando ha sido necesario, ha triunfado en todos los compromisos legislativos. Increíble su labor, en esta época llena de contradicciones. Su palmarés no tiene comparación.

Hoy este acucioso Ministro, bueno y sano, está en medio de un conflicto interior intenso, como el que ayudó a terminar para la paz. Renuncia al cargo como su Partido lo ha pedido para aspirar a la candidatura presidencial, o continúa hasta que termine el gobierno, como se lo solicita el Presidente Santos. ¡Difícil situación! Cualquiera que sea la decisión, este hombre sano y exitoso no puede resultar crucificado.



Horacio Serpa

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA / SUPUESTA DISIDENCIA**

El Frente Primero de las FARC, supuesto disidente del arreglo de Santos y Farc y que tiene presencia en la región de la Amazonía y Orinoquia, no baja la intensidad de la violencia en esta región, hechos como: Amenazas de muerte a la rectora del Colegio Departamental de la comunidad de Buenos Aires de Vaupés por oponerse al reclutamiento de sus estudiantes, el secuestro del Inspector de Policía de esta misma comunidad, el señor Maximiliano Sánchez Ortiz, la utilización de explosivos y atentado contra las fuerzas militares en Guaviare o el secuestro del miembro de naciones unidas Herledy López Hernández en plena visita del consejo de seguridad y que valga decir, sus familiares han estado desamparados en esta situación.

En resumen, sigue la violencia a nombre de las Farc, la comunidad así lo reconoce, una guerrilla que domina la explotación de coltán en Guainía y mueve hasta dos toneladas de coca al mes, en alianza comercial con bandas criminales.

Finalmente, quiero transmitir a esta plenaria de Senado y al país, una tesis que viene tomando fuerza entre quienes habitan en estas áreas, y que afirma la comunidad que, la supuesta disidencia de las Farc, no es desautorizada por el secretariado ni en sus estructuras ni en sus repetidas acciones criminales. Nos preguntamos si es concertada por los cabecillas, los mismos que nunca nos dijeron que tenían casi mil caletas escondidas.

La respuesta del Gobierno a todo este caos, es permitir la reunión conjunta de las Farc y el ELN en Cuba, mientras ellos avanzan, impunes mezclando el uso de las armas y la acción política. Ese es el único legado de Juan Manuel Santos y su decadente Gobierno.



NOHORA TOVAR REY  
Senadora de la República  
Fecha: 09/05/2017

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes, un saludo a todos. Quiero dejar en la Plenaria esta constancia que se origina por un recorrido que tuve el domingo por los municipios de Choachí, Ubaque y Fómeque sobre unas preocupaciones que plantean ellos a raíz de la Vía Perimetral de Oriente, entonces, voy a leer la siguiente constancia que plantean fundamentalmente las preocupaciones de la comunidad:

**CONSTANCIA  
[PLENARIA DEL SENADO]**

Dejo constancia de 5 preocupaciones y denuncias sobre la construcción de la Vía Perimetral del Oriente, expresadas por las comunidades de los municipios de Ubaque, Fómeque y Choachí, en mi recorrido político a esta región el fin de Semana.

**1. Amenaza del ecosistema de la región:** Pese a que en el documento de descripción y justificación del proyecto, el concesionario manifestó que no se afectaban los recursos naturales, ni el paisaje y que no había impactos sociales; de acuerdo con la comunidad –y con el mapa de las tres opciones de trazado en mano- se demostró, que el diseño escogido para la vía perimetral pasa por encima de nacimientos de agua termales, y se ponen en peligro los ecosistemas acuíferos.

**2. Presunta falsedad de EOT:** La comunidad presentó documento en el cual el concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., solicitó licencia ambiental para la variante de Choachí. Sin embargo, disponen de documentos que demuestran que los documentos utilizados por el concesionario no coinciden con el EOT oficial del municipio de Choachí.

**3. Inconsistencia en los Documentos expedidos por el Gobierno:** Comunidad muestra que no coinciden los conceptos emitidos por la ANLA, ANI y Sociedad Colombiana de Geotecnia sobre la construcción de la Vía Perimetral

**4. Asimetría los valores de compra de predios de los municipios de Ubaque, Choachí y la Fómeque con respecto a la Calera:** La Comunidad con base en el "Acta de Avaluadores proyecto perimetral Oriente Bogota S.A.S" evidencia el pago promedio de \$400mil m2 en la Calera mientras en el Municipio de Ubaque, el valor es de \$6,500 por m2



**5. Trato injusto a campesinos:** Informaron campesinos que se verán afectados por la vías, que a pesar de haber vivido en esos predios por más de 20 años sin tener título de propiedad, les va a tocar salir de su predio sin recibir contraprestación alguna.

Solicito a la Secretaría General del Senado, que haga llegar copia de esta constancia al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional Ambiental y a la Agencia Nacional de Infraestructura para que validen las denuncias hechas por la comunidad y tomen las acciones que haya lugar.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, en un anónimo al estilo, que vienen utilizando en varios sectores del país rabiosos paramilitares o ex paramilitares o bacrim u otros grupos al margen de la ley, se amenaza de muerte a varias personas que fueron investigadores sociales de la Corporación Nuevo Arco Iris, se cita allí a Fernando Hernández, León Valencia, Adolfo Bula, Antonio Sanguino, Alberto Cabezas, Édgar Ruiz y Antonio López. Nuestro Partido Alianza Verde por tal sentido expide el siguiente comunicado:

**Amenazas de muerte contra nuestro Presidente vocero y el Veedor Nacional, merecen atención por parte del Gobierno Nacional**

Alianza Verde

Antonio López Y Antonio Sanguino

Rechazamos enérgicamente la amenaza de muerte en contra de nuestro Presidente vocero Antonio Sanguino y nuestro Veedor Nacional Antonio López, así como la de los miembros de la Corporación Nuevo Arcoiris.

Para nuestro partido, este es un acto criminal que requiere de urgente atención por parte de las autoridades; con el ánimo de investigar la procedencia y autoría del mensaje, así como la de brindar seguridad.

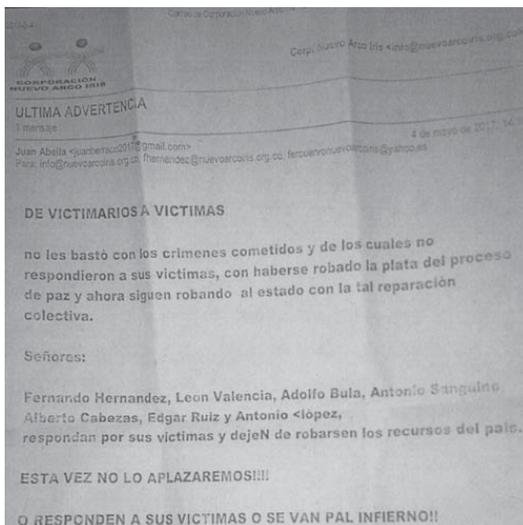
A lo largo de estos años nuestros dirigentes han trabajado por la paz, la reivindicación de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. En medio de un proceso de paz como el logrado con las Farc y el que se adelanta con el grupo guerrillero ELN, no podemos permitirnos la intimidación de criminales que pretenden acallar con violencia las voces de quienes propenden por el fin del conflicto a través del diálogo.

Esta, como cualquier amenaza, debe considerarse como seria y grave. En lo que va corrido del año son varios los líderes que han sido asesinados en el territorio nacional. El Gobierno debe comprender que se hace necesaria la construcción de una política de seguridad, que salvaguarde la vida de quienes trabajan por el bienestar y desarrollo del país, para la consolidación de una paz estable y duradera.

Invitamos a los colombianos para que nos solidaricemos y rodeemos a quienes han sido víctimas de amenazas y han tenido que abandonar nuestro país, o lo que es aún más grave e irreparable, han perdido la vida. Un abrazo solidario y fraterno para nuestros siempre admirados líderes Antonio Sanguino y Antonio López.

  
**JORGE PRIETO RIVEROS**  
 Senador de la República  


*D. Ruth  
09 May 17*



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien da lectura a la siguiente constancia:**

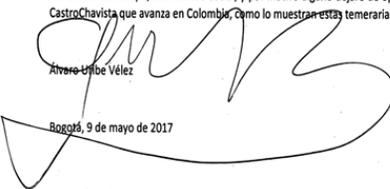
**Contralor me denuncia por acumulación ilegal de 103 hectáreas**

En mi grupo familiar tenemos una explotación agropecuaria de aproximadamente 1500 hectáreas. El Contralor y grupos políticos me acusan de acumulación ilegal de 103 hectáreas que no conforman un predio físico. Están en 9 adquisiciones. Todas fueron baldíos adjudicados por el Estado antes de 1994 a particulares ajenos a mi familia o a mi persona.

Las compras son legales y no constituyen acumulación ilegal por cuanto el Estado adjudicó estos predios antes de la ley 160 de 1994. Así se desprende claramente de la Superintendencia de Notariado y Registro, en su Instrucción Administrativa 09 de 2017. También la Corte Constitucional lo deja claro en la sentencia C-077 de 2017 que en el numeral 145 de los considerandos dice, "El régimen contenido en el título XII de la ley 160 de 1994 y que aplica a las adjudicaciones hechas en vigencia de tales disposiciones...", lo cual significa que la restricción sobre acumulación no aplica a las adjudicaciones anteriores a dicha ley. Estos predios no tenían advertencias en los folios de matrícula inmobiliaria, por lo cual notarios y registradores protocolizaron las escrituras y efectuaron los registros.

Un predio fue comprado a una sucesión. Cuatro predios fueron comprados a quienes habían sido adjudicatarios de baldíos. Tres predios fueron comprados a dueños que habían adquirido de adjudicatarios de baldíos o de adquirentes posteriores. Un predio de 1 hectárea más 2.792 metros cuadrados fue adquirido por única escritura.

Con los anteriores argumentos acudiré a todas las instancias judiciales y administrativas. Si se consolida este abuso y tengo que perder este pedazo de tierra, o pagar por una cabida equivalente, lo haré, pero de manera ninguna renunciaré a mi vocación de empresario honorable del campo, con sentido social, y por motivo alguno dejaré de oponerme al proceso CastroChavista que avanza en Colombia, como lo muestran estas temerarias acusaciones.

  
 Álvaro Uribe Vélez  
 Bogotá, 9 de mayo de 2017  


La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**INTERVENCIÓN 9 DE MAYO SESIÓN PLENARIA SUICIDIO EN MENORES POR INFLUENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS**

Gracias señor Presidente...

Hace algunos meses en este recinto, realicé un llamado de atención a mis compañeros Congresistas y al Gobierno Nacional, por las alarmantes y crecientes cifras de suicidio en menores de edad.

Hoy luego ver los últimos ataques a nuestra población infantil a través de la tecnología y de observar el informe presentado por Medicina Legal en donde revela que **en el primer trimestre del año se han presentado 65 casos de suicidio de niños y adolescentes**, los cuales se han incrementado a comparación de los presentados en el mismo trimestre de 2016 que era de **56 casos**. Me es necesario reiterar que este enemigo oculto se ha introducido de manera sutil en nuestra población infantil, a través de juegos o retos que se encuentran en redes sociales e internet; aprovechando la soledad, la vulnerabilidad, la inestabilidad y los problemas por los que atraviesan para incitarlos a quitarse la vida.

Estudios han demostrado que el suicidio en menores se debe a una variedad de factores individuales<sup>1</sup> entre ellos **la depresión, el déficit de habilidades de resolución de problemas, desesperanza, la tendencia a atribuir a factores externos el control de su propia vida, la impulsividad** entre otros.

Casos como del adolescente en Bogotá de 14 años, el de la menor en San Pedro Valle del Cauca de 13 años, el de Maylen Lizette en Norte

<sup>1</sup> [http://www.guiasalud.es/egpc/depression\\_infancia/completa/documentos/apartado09/apartado09.pdf](http://www.guiasalud.es/egpc/depression_infancia/completa/documentos/apartado09/apartado09.pdf)

*09.05.17*

de Santander de 13 años y el de mas de 10 suicidios<sup>2</sup> en menores de edad en Colombia, que se cree estan relacionados con el juego de la Ballena Azul, que ha causado gran conmoción en los últimos meses, deja gran desconsuelo dentro de nuestra sociedad y deja entrever la necesidad que tienen los menores de una constante instrucción y cuidado.

Es por esto que, es hora que los padres agudicen sus sentidos a las señales de alarma que puedan presentar los menores, que tomen medidas necesarias de protección en el uso del internet y supervisen el manejo que hacen sus hijos de la tecnología.

Además, es necesario que **las autoridades competentes fortalezcan las medidas de protección y prevención de ataques que sufren los menores en internet con el fin de atacar de forma contundente esta problemática que ha estado en crecimiento en los últimos años.**

Gracias,

  
**ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**  
**HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
Propósito: ACCO

<sup>2</sup> <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-juego-de-la-ballena-azul-la-ciberamenaza-que-mata-83058>

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, quiero dejar una constancia frente al atropello al que vienen siendo víctimas nuestras comunidades indígenas en del departamento del Cauca y en este caso en el norte del departamento.

**CONSTANCIA**

**PLENARIA DEL SENADO**  
**MAYO 9 DE 2017**

De acuerdo con información difundida por la organización indígena del norte del Cauca, al final de la mañana de hoy resultó muerto por impacto de bala en enfrentamiento entre la Policía Nacional y la comunidad indígena, el joven Nasa de 16 años, **FELIPE CASTRO BASTO**, quien falleció cuando era remitido a una clínica de tercer nivel en la ciudad de Cali Valle del Cauca.

En los mismos hechos se reporta que se causaron heridas a Pedro García Leal comunicador independiente que acompañaba a la comunidad. Estos lamentables hechos ocurrieron cerca a la Hacienda Miraflores, Municipio de Corinto, cuando tres camiones de la policía se acercan a la zona y disparan en dirección de la comunidad, según el relato que recibimos.

En la misma zona, el pasado 22 de marzo, el Cabildo indígena del Resguardo Páez de Corinto, había denunciado el asesinato de **JAVIER OTECA**, señalando como autores de este hecho, a personal que labora en los ingenios azucareros.

Exigimos una pronta intervención de los organismos de investigación y control para que se tomen las medidas destinadas a establecer quiénes son los autores materiales e intelectuales de estos delitos, y que opere la justicia de manera pronta y eficaz.

Igualmente, que las entidades gubernamentales que deben responder por el estado de cumplimiento de los acuerdos se hagan presentes a fin de buscar salidas a esta situación que sigue costando la vida de comuneros indígenas en esta región del país.

  
**MARCO ANÍBAL AVIRAMA AVIRAMA**  
Alianza Social Independiente ASI

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

Palabras del honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:**

Gracias Presidente. Condenamos fervientemente desde el Senado de la República, la violación y posterior asesinato del niño de 4 años Jhoan Alexander Rodríguez Rodríguez, en Curumaní, Cesar, exigimos a las autoridades celeridad en la investigación y el castigo inclemente a los responsables de esta atrocidad que ha conmovido el corazón de los cesarienses y que enluta al pueblo curumarilero. El país entero clama justicia.

Permítame un minuto presidente. Muchas gracias, continuo.

Quiero dejar una constancia sobre la situación actual del tema tierras en el departamento del Cesar. Y paso por decir que letras más amargas de nuestra historia en el Cesar, que presagian nuevas olas de violencia, se han escrito en La Habana y se implementaran hoy mediante un dispositivo dictatorial disimulado que, con la aceptación famélica de la Corte Constitucional, ha permitido que el ilegítimo gobierno y sus aliados nos impongan a todos los colombianos los Acuerdos suscritos con el terrorismo. Esta amenaza perpetrada por estas minorías, despreciadas el 2 de octubre en el plebiscito que se robaron, llevan al terrorismo a una victoria por escrito.

En el departamento del Cesar los gremios deben pronunciarse. No vamos a vencer con nuestra capacidad de sufrimiento o de resiliencia, ya se sienten los rigores mal sanos de este entramado organizado y atentando contra la propiedad privada, urbana y rural que, comienza con los falsos reclamantes en la Ley de Restitución de Tierras.

En San Alberto Cesar 900 predios urbanos de, 5000 registrados en el municipio, se han pedido en restitución, irrespetando en algunos casos las mejoras fruto del esfuerzo de trabajadores honestos por años. En predios rurales 4.600 hectáreas están reclamadas, muchas de ellas injustamente.

También en Pailitas, Curumaní, Chimichagua y Chiriguana, asociaciones campesinas pre constituidas convocan a la conformación de zonas de reserva campesina que con una extensión de 78 mil hectáreas expropiarán total o parcialmente, o comprarán en el mejor de los casos, avalúos catastrales los predios de 1700, 1.078 familias, perdón, asentadas allí.

Se planean adicionalmente en el departamento del Cesar 66 mil hectáreas adicionales en zona de reserva campesina.

No es un asunto menor en el departamento del Cesar, cuando 120 mil empleos dependen del sector Agropecuario. De la mano de la seguridad democrática, instaurada en el gobierno del presidente Uribe, crecimos de 25 mil hectáreas de Palma en 2002 a 64 mil en 2010, y la ganadería pasó de tener 800 mil cabezas en 2002 a 1.600.000 en 2010. Hoy, ante la oleada expropiatoria contenida en los Acuerdos se destruye la confianza inversionista, se desestimula la inversión privada y comienza la caída vertiginosa del empleo cesariense. Una clase política corrupta, indolente y muda permite estas desvergüenzas en el departamento.

Que no crean las FARC que se quitara el uniforme ensangrentado y pasaran a ser líderes políticos y los dueños de la tierra en el país. Que no crean que esta es la letra de la partitura, lo que no deben olvidar, es

que nosotros representamos los millones de votos que le quitan la lírica y la melodía a esa lúgubre tonada.

Como el partido opositor más influyente de este país tenemos la responsabilidad de quitarle al terrorismo su falsa careta de demócratas y no permitir que ni un milímetro de tierras de pequeños, medianos y grandes agricultores sean despojados por el terrorismo. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**CONSTANCIA**  
Mayo 9 2017

El gobierno ha divulgado el proyecto de decreto-ley por el cual se adoptan disposiciones de ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales para contribuir a la implementación de la reforma rural integral contemplada en el acuerdo firmado entre el presidente Santos y las farc.

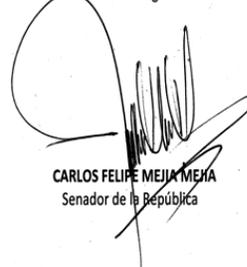
Lo primero que hay que anotar al respecto, es el camino escogido para evitar el debate y un posible o eventual revés en una votación sobre el articulado del proyecto. Se acude al decreto que permiten las facultades extraordinarias que el congreso le otorgó al presidente y no a la presentación de un proyecto de ley, así sea mediante el dictatorial mecanismo del fast track, ya que los proyectos que implementan el falso acuerdo se aprueban cada vez con menos votos en el congreso y corren el riesgo de que en debates amplios puedan ser negados en un tema como el de las tierras que es del mayor impacto en las regiones y los congresistas evalúan muy bien su voto en tema tan trascendental. La polémica con un decreto-ley de 166 artículos, se centra en unos de ellos, el 101 por ejemplo, el cual pretende establecer una legislación en materia de extinción del derecho de dominio agrario, que genera incertidumbre, inseguridad jurídica, afecta en forma peligrosa la empresa y la iniciativa privada y enraza todo el articulado. Queda en manos de unos funcionarios administrativos establecer si una tierra es adecuadamente explotada o aprovechada económicamente o si los propietarios violan gravemente disposiciones sobre conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables o las de preservación y restauración del medio ambiente.

El artículo 88 implica que una autoridad administrativa, la Agencia Nacional de Tierras pueda adquirir predios mediante expropiación para dar cumplimiento a los acuerdos de paz pactados por el gobierno y las farc, sin detallar o definir qué tierras, qué extensión, cuándo y cómo se podría hacer esta expropiación, dejando a la propiedad privada en la incertidumbre de la inseguridad jurídica. Según los artículos del 95 al 104, una dependencia administrativa, Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios-UPRA, tendrá la potestad de establecer cuando unos predios estarían siendo inexplorados, aplicarán sanciones y definirán a su entender a partir de qué tamaño de la extensión se impondrán, no lo establece el decreto – ley, sino que queda a la decisión del funcionario. Esta sí sería toda un arma que puede utilizar un gobierno a discreción al mejor estilo chavista.

Este decreto- ley tal como lo establecen los artículos mencionados junto con otros del mismo calibre, buscan llevarnos a una situación en la que es el Estado el que va a planificar la producción y va a señalar qué sembrar y dónde sembrar, y a que el hecho de tener una tierra adquirida de manera legal, queda supeditado a lo que disponga el gobierno so pena de expropiación. Esto acaba con la inversión y el emprendimiento privado en el sector rural colombiano. De aquí a acabar la libre competencia y a la fijación de precios por el gobierno hay un solo paso, esto ocurrió en Venezuela y allí ya no existe producción agrícola, ni agroindustria, ni empresa que se le parezca, que no sea mal manejada por el gobierno.

Esperábamos ver en la prometida reforma rural integral de este lánguido gobierno, los recursos y la ejecución de planes y políticas públicas para el sector rural, en materia de asistencia técnica, crédito, comercialización, educación, salud y vivienda rural, pero no, lo que viene es la imposición vía decreto de unas medidas acordadas

con las farc para atropellar el legítimo derecho constitucional a la propiedad privada y consolidar en el campo colombiano la perpetuación de la pobreza. No olvidemos que los narco terroristas de las farc defienden el socialismo del siglo XXI, para ellos Cuba y Venezuela son el modelo a seguir, y con este proyecto vía "ley habilitante" de Santos lo están logrando.

  
CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA  
Senador de la República

  
09-05-17

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias, Presidente. Esta es una constancia colectiva que firmamos varios Senadores de diferentes Comisiones de este Senado, a propósito del tema de salud, me permito leerla.

En Colombia el exceso de peso y sus patologías asociadas representan 5 de las 10 primeras causas de mortalidad, enfermedad isquémica cardíaca, diabetes, accidente cerebrovascular, enfermedad hipertensiva, cardíaca y cáncer, según el Ministerio de Salud y Protección Social año 2015.

Se presentan 70 mil 488 muertes al año, por enfermedades crónicas no transmisibles, relacionadas con la dieta. La tasa anual de muertes asociadas al consumo de bebidas azucaradas es 112 por millón de habitantes; en el año 2014, 4928 personas murieron por relación con el consumo de bebidas azucaradas.

Las enfermedades por intoxicación de productos químicos tales como plomo, mercurio y asbesto van en aumento. Colombia es el tercer país del mundo con mayor contaminación de mercurio.

En el país el 52% de la población adulta y el 17% de la población infantil se encuentran en sobrepeso u obesidad. A nivel departamental, 18 departamentos se encuentran por encima de la media nacional, en las tasas de prevalencia de obesidad, coincidiendo con menor disponibilidad de agua potable.

Colombia aún presenta muertes por desnutrición en algunas regiones, mientras que en otras existen casos de mal nutrición reflejadas en obesidad.

En un contexto en donde el país es uno de los 7 a nivel mundial con capacidad para alimentar a la población del planeta, no pueden seguir presentándose este tipo de vulneraciones a la vida, integridad, salud y alimentación adecuada de las y los colombianos.

En consideración a lo anterior es necesario promover iniciativas legislativas que contribuyen a posicionar en la agenda nacional aquellos temas relacionados con la salud pública que, de manera más sensible, afectan hoy a la población colombiana. Determinantes de la salud que serán abordados prioritariamente por la comisión accidental que se ha creado en materia de salud y de la que hacen parte varios de los firmantes de esta constancia.

En primer lugar, abordar la aprobación de la ley estatutaria en salud como punto de partida desde las consideraciones de los determinantes socioambientales de la salud.

En segundo lugar, dar continuidad al desarrollo de políticas de prevención de la obesidad y enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, bebidas azucaradas, comida chatarra, tabaco, así como las relacionadas con etiquetado, publicidad, promoción y patrocinio de bebidas azucaradas y ultraprocesadas.

Enfermedades crónicas por intoxicación con asbesto, mercurio, plomo y otros metales pesados, relacionados con la minería tanto legal como ilegal, por sus implicaciones nocivas para las generaciones presentes y futuras. Este tema está directamente relacionado con la protección del agua como derecho humano fundamental, tema del cual cursa en el Congreso un acto legislativo consagrando dicho derecho.

Defensa y protección de la soberanía alimentaria como determinante fundamental del derecho a la salud.

Fomentar una cultura del autocuidado enfocado en adecuada política de prevención y promoción en salud.

Avanzar en políticas públicas en materia de tabaco establecidas en el convenio marco para el control del tabaco.

De conformidad con los artículos 66 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria del Senado de la República, se designe una comisión accidental, mesa parlamentaria por la salud pública, conformada por los abajo firmantes: Senador *Antonio Navarro Wolff, Nadia Blel, Luis Evelis Andrade, Marcos Avirama, Luis Fernando Velasco, Jorge Iván Ospina y Claudia López*. Gracias señor Presidente le agradecería someterla a aprobación de la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Hace dos meses la Federación Colombiana de Educadores

presentó un pliego de peticiones ante el Ministerio de Educación Nacional. Lo que parecería que avanzaría por buen camino se enredó, el Ministerio de Educación ha retado al Magisterio colombiano a negociar en medio del conflicto laboral. Ese reto lo ha tomado el Magisterio, Senador *Alexánder*.

### Constancia

El próximo jueves 11 de mayo, más de 330.000 maestros entrarán en paro nacional. Los educadores colombianos tomaron la decisión de adelantar esta protesta, para exigir al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos solución inmediata a la grave crisis en la que se encuentra la atención medicoasistencial del magisterio. Le exigen al Gobierno la adopción de medidas que garanticen una digna y eficiente salud de los educadores, la cual hoy se encuentra deteriorada por las arbitrarias e inhumanas decisiones del Estado de ampliar el número de niños por curso, el incremento de la jornada laboral, incesantes y arbitrarias evaluaciones e inestabilidad laboral.

De otra parte, los educadores exigen la apropiación de recursos suficientes y oportunos que garanticen el cumplimiento de los acuerdos pactados con el Gobierno en materia de nivelación salarial, reconocimiento de las primas y legales y extralegales, el fortalecimiento del PAE, el establecimiento de la Jornada Única en condiciones dignas para educadores y estudiantes, el buen funcionamiento de las instituciones educativas, el pago de la deuda prestacional de los docentes al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Los maestros luchan por defender la educación pública como un derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes colombianos, por lo tanto, esta protesta la adelantan contra el Plan Nacional de Desarrollo y la privatización de la educación; la meta estratégica a mediano plazo es la de alcanzar una total cobertura de la educación pública gratuita y de calidad desde el preescolar de tres grados hasta la Universidad.

Los educadores exigen la expedición concertada del Estatuto Único profesión docente que permita el ascenso de más de 120.000 maestros Decreto 2277 de 1979 estacionados por más de 15 años en el grado 14 la abolición de medidas fiscalistas que impiden el normal ascenso de los educadores víctimas del nefasto Decreto 1278 de 2002.

Es por todo ello que los maestros se han levantado con dignidad y determinación para conquistar mejores condiciones profesionales, laborales, como también la dignificación de las condiciones de estudio de aproximadamente 10 millones de niños y jóvenes que asisten a la educación pública oficial.

Exigimos del Gobierno nacional la inmediata atención, solución y negociación del pliego de peticiones presentado por la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), los sindicatos filiales; también expresamos nuestra solidaridad

con las exigencias de padres de familia, estudiantes y maestros que ven en la educación la puerta de entrada al disfrute del resto de derechos humanos fundamentales, económicos, sociales y culturales.

Finalmente, expresamos nuestra solidaridad con los taxistas colombianos en su justa reclamación por alcanzar el derecho a la seguridad social.



SENÉN NIÑO AVENDAÑO  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Colombia es considerado uno de los países más vulnerables frente al cambio climático. El Ideam constantemente realiza reportes que indican cuáles son las posibles zonas más afectadas por los diferentes fenómenos; en el más reciente informe señaló que cerca de un tercio del país tiene amenaza por inundaciones. Córdoba es uno de los departamentos con mayor amenaza por inundaciones lentas.

Lastimosamente, a pesar de tener todo este tipo de advertencias, vemos cómo año tras año, en épocas de lluvia, el país sufre de grandes pérdidas humanas y materiales por falta de control e inversiones en políticas enfocadas al cambio climático.

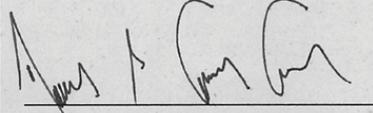
El día de ayer en horas de la madrugada, la quebrada de San José de Uré, perteneciente al corregimiento de Versalles en el departamento de Córdoba, se desbordó debido a una avalancha, y causó, así, una gran inundación que por suerte no cobró vidas, pero dejó grandes daños materiales. Los barrios más afectados fueron Rabo Largo, Pueblo Nuevo, el Centro, la calle Tolú, el 60 y sector Tarazá. Lugares en el centro como la Iglesia, las oficinas de sedes administrativas y gran parte del comercio también se vieron damnificados por las inundaciones. El único puente que unía la vereda de Versalles con el casco urbano quedó completamente destruido, por lo que los habitantes de la vereda se encuentran incomunicados.

Por otro lado, las fuertes lluvias que duraron entre 6 y 7 horas seguidas desbordaron varias quebradas menores. Existen más de 127 puntos críticos entre el río San Jorge y el Sinú que amenazan a los cordobeses, por lo que el Ideam

anunció alerta roja, dejando en riesgo de graves inundaciones a los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador y La Apartada.

Hago un llamado al Gobierno nacional para que busque, de una vez por todas, una alternativa que nos permita enfrentar los graves problemas que trae consigo el cambio climático. No es posible que, a pesar de tantas advertencias frente a los riesgos de inundación, las medidas más efectivas sean tomadas únicamente cuando el daño está hecho. Es necesario invertir más en prevención y control de estos fenómenos climáticos, sobre todo en las regiones más vulnerables como nuestro departamento, para que las familias colombianas no sigan sufriendo año tras año graves pérdidas que no las afectan únicamente a aquellas, sino a todo el país.

Atentamente,



DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente. Para tocar dos temas. Hace unos días los promotores de referendo de revocatoria del alcalde Peñalosa entregaron 700 mil firmas y están terminando de recoger otras hasta llegar a un millón de firmas.

Recoger firmas para revocar a Peñalosa es una ganga. Yo he estado en eso y eso la gente hace cola para revocar a un alcalde que no es raro que la gente lo quiera revocar no solo por sus malas ejecutorias, sino porque por lo menos el 80% de los bogotanos dicen que lo está haciendo mal.

Y cuando las cosas estaban así, aparece el Consejo Nacional Electoral que nunca había revisado cómo era lo de la revocatoria, ahora se ha inspirado que dizque hay que revisar el asunto de la revocatoria y muchas cosas nos dicen que vamos para una decisión arbitraria del Consejo Nacional Electoral para impedir que los bogotanos voten sí o no a la revocatoria del doctor Peñalosa. Arrogándose el Consejo Nacional Electoral derechos que no tiene porque es que él no es cuerpo legislativo, él no es el Congreso de la República, es el Consejo Nacional Electoral.

Ahora, cuando uno pone la lupa más de cerca ¿qué descubre?, que el 90% de los consejeros electorales fueron elegidos en el Congreso por las mismas fuerzas políticas que están respaldando a la administración del alcalde Peñalosa, entonces

¿a qué es a lo que estamos asistiendo Senadores y colombianos?, a una metida de mano del poder, a una especie de matoneo político y pseudolegal calculado para una cosa que es elemental, que es que los bogotanos puedan votar sí o no la revocatoria del alcalde Peñalosa; que a los que les parezca maravilloso como dicen algunos, pues que voten positivamente, pero que no se sabotee el derecho democrático de decidir al respecto recurriendo a maniobras que son ilegales y que son políticamente inaceptables.

De otra parte, señor Presidente un asunto importante. Con la senadora Claudia López hicimos gestiones para recusar al fiscal Néstor Humberto Martínez, él no tramitó las cosas, la recusación llegó a la Corte Suprema de Justicia y en estos días la Corte Suprema de Justicia anunció que no aceptaba nuestra petición de que se declarara impedido el señor Néstor Humberto Martínez, dados sus enormes vínculos con los contratistas y con los socios de Odebrecht en los negocios de la Ruta del Sol particularmente.

Y eso se ha presentado como un triunfo del señor Fiscal, pero aquí hay una cosa que es importante señalar, la Corte Suprema no decide mediante un análisis de fondo, escuchando, estudiando nuestras pruebas, sino que es una decisión limitada a asuntos de forma, de forma, no mira la sustancia de nuestros cargos, de nuestras acusaciones y nuestras sustentaciones sino que se levanta la tesis de que es que los Senadores de la República no podemos actuar como víctimas de ese proceso del cual estamos hablando, como si no fuéramos ciudadanos colombianos y como si además no hubiéramos sido elegidos por miles y miles de compatriotas que depositan en nosotros nuestra confianza.

Entonces, aquí estamos llegando colombianos y Senadores a una situación que a mi juicio es inaceptable, es que no hay quien ronde al fiscal Néstor Humberto Martínez, porque él no asume como debería asumir su propio deber de declararse impedido, la Fiscalía no asume la responsabilidad de tramitar las acusaciones en su contra; la Corte Suprema de Justicia que, además, fue la que lo eligió, y que por ese solo hecho seguramente ha debido declararse impedida, no sólo no se declara impedida sino que no tramita la recusación; la Procuraduría tampoco actúa. Luego, estamos en una situación de extrema gravedad y es que no hay quién ronde, repito, al doctor Néstor Humberto a pesar de la inmensa gravedad de nuestras acusaciones.

Lo único que ha avanzado es que por fin la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes ya asignó a un representante investigador de este caso, pero ¿cuál es el problema que tenemos con la Comisión de Acusaciones de la Cámara?, es que todos sabemos que ese es un organismo mucho más político que cualquier cosa y que la posibilidad que tiene de ser investigado y juzgado el Fiscal en ese proceso es bastante remota.

Esto es tan complicado señor Presidente que estamos estudiando seriamente la posibilidad de llevar este caso del fiscal Martínez a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque es que aquí a lo que estamos asistiendo es a un caso de denegación de justicia por la vía de que no se tiene un juez imparcial, porque no puede ser imparcial el que ha sido contratista de Odebrecht en dos, por lo menos, de los grandes negocios de Odebrecht. Y quien ha sido contratista del doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo que, a través de Corficolombiana, es socio de Odebrecht en el negocio de la Ruta del Sol; es evidente que la imparcialidad no se da en este caso. Entonces, no nos sorprendamos si el día de mañana nos vamos por este caso ante la justicia internacional, ante el hecho de que en Colombia no hay cómo tramitar un caso de tanta gravedad como este al cual estamos asistiendo, que por lo demás digamos, está funcionando muy bien el tapen, tapen; ya van semanas en que este no es tema en los medios de comunicación de Colombia particularmente en la prensa escrita, movió la Fiscalía un ratico el caso de Reficar para tapar el caso Odebrecht y ya le aplicaron el tapen, tapen al uno y al otro.

Bueno, nosotros seguiremos como nos corresponde a Senadores de la República actuando de acuerdo con nuestras convicciones y de acuerdo con las realidades procesales en lo que tiene que ver con quien, a mi juicio, de manera bien equivocada está llevando el caso de Odebrecht en lo que tiene que ver con sus propias actuaciones el doctor Néstor Humberto Martínez. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero molestar su atención a los honorables Senadores por un momento para pedir a ustedes que sometamos a aprobación una proposición que va encaminada a pedirle al señor Ministro de Hacienda, al Gobierno nacional, que llevamos ya 10 días del mes de mayo y aún no se ha hecho el reajuste salarial para los miembros de la fuerza pública. Nosotros sabemos las dificultades por las que hoy atraviesan nuestros soldados, nuestros policías y no es justo que, a estas alturas del año, pues aún ellos no tengan todavía el incremento que legalmente les corresponde; entonces, señor Presidente, con su venia quiero presentar esta proposición pidiéndole a su señoría que al final se someta a consideración.

#### **Proposición**

Son varias las voces de protesta de los funcionarios públicos que hoy abogan por el

cumplimiento del incremento salarial para el año 2017 que hasta el momento no se ha hecho efectivo. Uno de esos sectores afectados que no ven reflejado el incremento en su salario son los miembros de la fuerza pública, quienes hoy miran con gran preocupación cómo las alzas en la canasta familiar, el transporte público y demás no se detienen, pero sí el reajuste en sus salarios.

Situación difícil se vislumbra hoy debido a que no existe por parte del Gobierno nacional la disposición para lograr el reajuste salarial que permita a los miembros de la fuerza pública poder brindar a sus familias un sustento digno.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que se tomen las medidas pertinentes, a fin de lograr el reajuste salarial para los miembros de la fuerza pública quienes día a día siguen con su ardua labor de velar por la seguridad de los colombianos. Dejo ahí a consideración esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Gracias a usted honorable Senador Manuel Enríquez, todas las proporciones radicadas en Secretaría serán votadas el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a los colegas, hoy quiero señor Presidente hablar de un tema, dejarle una constancia del país, en donde en la Comisión Quinta del Senado de la República se hizo un debate con el Presidente de Ecopetrol y debido al atentado al ELN al oleoducto más de 2 mil familias quedó en el norte de Santander, en Guamalito del Carmen de Ocaña, en donde las familias hoy viven angustias porque no tienen el preciado líquido del agua. Ecopetrol ha manifestado que tendrá las cisternas necesarias para prestar el servicio. Ya en alguna oportunidad en Cúcuta lo vivimos, y hoy llamamos a la solidaridad y al apoyo de todos los entes gubernamentales para apoyarlo, especialmente Ecopetrol, la Gobernación del departamento ha estado muy pendiente de esta situación, pero hablando con concejales y líderes de la región preocupados con lo que está sucediendo en Guamalito del Carmen en Ocaña.

Yo quería hoy, por el daño ambiental que hicieron por la voladura del oleoducto Caño Limón-Coveñas donde han hecho un daño ambiental muy grande, donde la cuenca ha sido realmente afectada, donde vemos imágenes dolorosas del daño del medio ambiente, y hoy más de tres meses durará sin agua esta comunidad tan querida del

Norte de Santander para buscar la solidaridad con Ecopetrol y poder tener la presencia de ellos allí.

Por el otro lado quiero hacer mención señor Presidente y a los colegas la situación que está viviendo en frontera, a pesar de que el Presidente Santos estuvo en nuestra ciudad. Hoy tenemos la preocupación que vemos hasta avisos en el diario local, en donde aparece que se necesitan arquitectos y profesionales para trabajar en el interior del país, en Barranquilla, en el mismo Cúcuta, que sean venezolanos, es decir están pidiendo que arquitectos que quieran trabajar en el interior del país simplemente referenciar y traerlos cuando hay tanta mano de obra y tantas necesidades.

Nosotros hombres de fronteras, como personas de frontera, consideramos que al contrario queremos sí que, efectivamente exista empleo y oportunidades pero ya con avisos, en donde sabemos que la mano de obra en Venezuela las dificultades son tan grandes, con un salario mínimo de 80 mil pesos pues la verdad que esto tiene muy preocupados a los profesionales de la región, entonces hoy quiero simplemente hacer el llamado para generar más empleo, generar más oportunidades a la región; he hablado con muchos coterráneos y lo primero que me piden, incluso la gente de Arauca, qué hacer para generar empleo en la región, qué políticas de choque se pueden hacer debido a las dificultades que estamos viviendo por la falta de empleo.

Habla uno con la gente y quiere como generar más recursos, más inversión pública, más proyectos de desarrollo, por lo cual le hago un llamado al Gobierno nacional para hacer una política pública especial, como la hicimos en su momento del cierre, pero que hoy, como lo vemos en los datos estadísticos de exactamente del DANE cómo ha crecido el desempleo y la necesidad de una política para poder frenar. Yo planteaba que poder, debería congelar el IVA para nuestra zona de frontera que quedará en un 16%, incluso menor, por las dificultades del comercio, por las dificultades de la industria, por las dificultades de la falta de empleo.

De manera que hoy quiero hacer un llamado precisamente al orden nacional para buscar una política de empleo y buscar generar alternativas por lo que estamos viviendo en nuestra región. Gracias Presidente quería hacer este llamado y esta constancia al orden nacional. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, quien da lectura a la siguiente constancia:**

##### **Constancia**

El día de hoy el pueblo chocoano sale nuevamente a la calle en una nueva jornada de

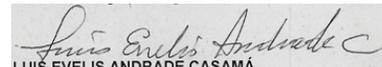
Paro Cívico debido al incumplimiento, por parte del Gobierno, a los acuerdos pactados durante el Paro Cívico realizado entre el 17 al 24 de agosto del año anterior.

Cabe recordar que ese paro fue realizado para exigirle al Gobierno nacional soluciones reales a corto plazo, a las problemáticas que agobian el departamento.

Para ponerle fin se suscribió un acuerdo que contiene básicamente diez puntos:

1. Garantizar la construcción de vías de comunicación internas del Chocó y sus conexiones con el resto del país; Financiar la terminación de la pavimentación de las vías Quibdó-Medellín y Quibdó - Pereira, vías terciarias, Istmina - Puerto Meluk; Riosucio - Belén de Bajirá; Ciudad Mutis - El Valle; Unguía - Acandí; Bagadó - Playa de Oro; Santa Rita de río Iró - Tapón; Yuto - Lloró; Novita - Sipí; Nóvita - San José del Palmar; Puerto Pervel - Tarido; Curvaradó - Casa Bomba; Carmen de Atrato - Depresión la M; Bajirá - Brisas - Las Camelias; La Victoria - Pie de Pato, mejorar la infraestructura de fluvial y marítima navegabilidad de los ríos, río Atrato, ríos San Juan y río Baudó.
2. Inversiones y adopción de medidas concertadas que garanticen el derecho fundamental a la salud en el departamento del Chocó; Pagar los pasivos del hospital San Francisco de Asís y su mejoramiento y dotación de la infraestructura, crear un nuevo hospital, construcción de un hospital de tercer nivel en Quibdó, construcción y dotación de la red primaria de atención en salud, en condiciones óptimas; Construir y dotar los centros de salud de los municipios de Atrato, Certigui, río Iró, Medio Baudó, Unión Panamericana, Jurado, Bagadó, Lloró, Sipí, y Carmen de Darién; Construir los tres (3) hospitales de segundo nivel en las subregiones del Darién, del Pacífico, del San Juan, del Baudó y del Atrato.
3. Inversiones para la Educación y Cultura, como base del desarrollo humano de los grupos étnicos y mestizos de los habitantes del Chocó, realizar el saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional del sector educativo.
4. Servicios públicos domiciliarios para las cabeceras municipales y principales asentamientos del departamento, generación de energía, interconexión eléctrica y gas para los municipios, diseño y construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados.
5. Fomento y consolidación de programas estatales y privados para el empleo y la productividad departamental con enfoque diferencial étnico, enfatizando en sectores como piscicultura, maricultura y pesca semiindustrial.
6. Inversiones que garanticen la culminación, durante el año 2016, de toda la infraestructura deportiva prevista para los juegos nacionales 2015, la financiación del Programa Integral de Cultura Deportiva con infraestructura en todas las subregiones del departamento, culminación de los escenarios deportivos en el marco de los convenios establecidos entre Coldeportes, Fonade y la Gobernación del Chocó.
7. Comunicación masiva y conectividad digital para el desarrollo social Radiodifusión y televisión; creación organización y funcionamiento de canales de radiodifusión y televisión abierta regional para acceso a la comunicación masiva permanente y participativa.
8. Flexibilización de las políticas públicas para la ejecución de las agendas étnicas sectoriales de paz, derechos humanos, víctimas, fronteras, género, mujer, discapacidad, infancia, juventud, adultos, diversidad sexual y seguridad, formalizar una Mesa Permanente para el fortalecimiento institucional integral del departamento del Chocó.

Espero que el Gobierno nacional ahora si preste atención al clamor de los chocoanos y atienda con seriedad la problemática que aqueja este departamento, que ha sido abandonado por el Estado y se encuentra sufriendo la violencia de los diferentes grupos ilegales.



LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que la realidad que vive el país hoy en donde distintos sectores sociales, organizaciones, han decidido esta semana adelantar jornadas de paro y de protesta en todo el país indican el elevado grado de inconformidad que se tiene contra el Presidente Juan Manuel Santos.

El paro anunciado por Fecode que, ya mi compañero Senén Niño explicaba las razones de este paro, el paro de los taxistas, las distintas jornadas de protestas que vienen adelantando en el departamento del Cauca, en el departamento de Nariño, en algunas zonas campesinas y la jornada de paro cívico que se ha convocado a partir del día de mañana en el departamento del Chocó, generan una enorme preocupación en el país en relación a la forma como el Presidente Juan Manuel Santos

sigue gobernando este país. A partir de mentiras, de engaños y de una cantidad de cortinas de humo que, amparadas en el discurso de que la Paz lo es todo en este país, así los niños sigan muriendo de hambre, así los trabajadores no tengan derechos laborales, así los pensionados no tengan sus garantías, así miles de mujeres estén absolutamente desprotegidas producto de una decisión de este Gobierno de no prestar atención, pues obviamente implica que este Congreso se pronuncie y que se pronuncie la sociedad en general.

Yo en medio de todas estas circunstancias quiero generar esta constancia, no solo para solicitar garantías para todo el movimiento social que en Colombia sale y está protestando en este país, sino garantías para los líderes y defensores de derechos humanos que siguen siendo asesinados. Y que hoy, las cifras de hoy muestran que más de 135 defensores de derechos humanos en el último año han sido asesinados por grupo paramilitares y el Gobierno nacional sigue negando la presencia de grupos paramilitares que en lugar de extinguirse y acabarse continúan fortaleciendo sus estructuras militares y sus estructuras de narcotráfico, y como consecuencia vienen asesinando a los líderes en todas las regiones de Colombia.

A propósito de estos honorables Senadores y Senadoras para el próximo 16 de mayo el pueblo de Buenaventura, representado en 65 organizaciones sociales que firman esta declaratoria de paro cívico, han decidido salir a protestar y a exigirle al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que declare la emergencia económica y social, en el marco del artículo 215 de la Constitución Política.

Cuántos muertos más tienen que haber en Buenaventura para que el Presidente Juan Manuel Santos cumpla sus promesas de campaña y cumpla con la Constitución Política a una población afro que históricamente ha sido olvidada y perseguida por el Estado colombiano; cuántos años más tienen que permanecer más de 430 mil personas sin agua potable, estando ubicado este municipio en una de las zonas de mayor recurso hídrico en el mundo. Hasta cuándo tiene que soportar el pueblo de Buenaventura que hace 3 años hayan liquidado el hospital público de Buenaventura y después de 3 años el Presidente Juan Manuel Santos no haya cumplido la promesa de establecer un nuevo hospital público para el pueblo de Buenaventura. Cuántos niños más tienen que morir de desnutrición en Buenaventura; las condiciones de educación de los niños y de los jóvenes son deprimentes, el 80% de la infraestructura educativa pública de Buenaventura es inservible. Las condiciones de miseria y pobreza en Buenaventura son las más altas de Colombia y las más alta del continente, y paralelo a esto, el Presidente Juan Manuel Santos sigue auspiciando el desarrollo portuario, en Buenaventura aún a pesar de que al otro lado del muro la gente está muriendo de hambre y los trabajadores están siendo explotados sin la más mínima consideración.

Este paro cívico que adelanta el pueblo de Buenaventura merece el respaldo de toda Colombia porque este es un paro cívico por la vida, por el territorio, que está siendo arrebatado por la expansión portuaria y por grandes transnacionales y empresarios colombianos, que están desplazando a las comunidades y a las familias afrodescendientes.

El Presidente Juan Manuel Santos, en una de sus muchas mentiras que le ha dicho a este país, le prometió en el año 2014 en un discurso inmejorable, en el puerto de Buenaventura le prometió a esta comunidad un plan de choque en una inversión cercana a los 450 millones de dólares y una vez se posesionó, escasos 8 meses, dijo que no, que la inversión para Buenaventura solamente sería 70 millones de dólares, pues ni los 450 millones de dólares, ni los 70 millones de dólares, y lo que hoy vive Buenaventura es que no tiene agua, no tiene energía eléctrica 24 horas, no tiene hospital público, los niños no tienen escuelas en condiciones dignas, y los trabajadores que laboran en el puerto de Buenaventura no tienen condiciones de protección laboral. Hasta cuándo le va a seguir mintiendo el señor Juan Manuel Santos a este país, especialmente en el puerto de Buenaventura.

El Gobierno ha dicho que no tiene espacio fiscal para invertir en Buenaventura y en el Pacífico, pero la gran mentira se le cae con un proyecto de ampliación presupuestal en donde incluye 1.3 billones para cubrir el déficit que presenta hoy Telefónica de España y ahí sí hay plata para entregarles a las multinacionales, 1.3 billones en el proyecto de ampliación presupuestal honorables Senadores y Senadoras para entregarle a una multinacional española. Entonces, recursos sí hay para financiar el desgüeño que se presenta hoy en Telefónica de España, hace tres años el Presidente Juan Manuel Santos en una ley expresó le había entregado ya 3.6 billones y ahora una nueva adición presupuestal pretende entregarle 1.3 billones a Telefónica de España, pero cuando los niños de la Guajira necesitan recursos para calmar el hambre no hay plata, pero cuando el pueblo de Buenaventura pide recursos para el acueducto público no hay plata, cuando se piden recursos para los hospitales públicos no hay plata, no hay espacio fiscal, pero cuando se trata de robarse este país y de entregarles la plata a grandes transnacionales ahí sí está este Gobierno arrodillado entregando los recursos del patrimonio de los colombianos.

Este paro cívico del pueblo de Buenaventura es completamente legítimo y quiero llamar la atención de esta Plenaria para que le brinden todas las garantías a esta población afrodescendiente. La respuesta no es con fusiles, ni con gases, ni con mayor o con aumento de la fuerza pública que fue la orden que dieron. Ya van a trasladar 3 mil policías a Buenaventura para tratar de contener el paro cívico, como si lo que estuviese pidiendo la población en Buenaventura fuera policía; lo que

quiere el pueblo de Buenaventura es que este Gobierno le cumpla. De Buenaventura salen, producto de la explotación portuaria, 5.7 billones al año para el fisco nacional y lo que le devuelve la nación al pueblo de Buenaventura son 0.7%, una cosa pírrica comparada con la realidad humana y social que se vive en Buenaventura.

Quiero notificar, y termino con esto señor Presidente, al señor Juan Manuel Santos de estas acciones que adelanta el pueblo en el Chocó el día de mañana en un paro cívico reclamando también el cumplimiento de los acuerdos celebrados el año pasado y que hoy los incumplió el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y quiero hoy reclamar garantías también para el pueblo de Buenaventura a quien el Presidente se comprometió o le prometió 450 millones de dólares para resolver el problema de energía, de agua potable, de saneamiento básico, de hospital público y de educación que hasta el día de hoy no se ha cumplido. Cualquier herido, cualquier desaparecido, cualquier persona asesinada o encarcelada en el marco del paro cívico es responsabilidad absoluta del Presidente Juan Manuel Santos; este paro cívico es una acción pacifista, es una acción pacífica de este pueblo que ha sido olvidado, engañado y oprimido por un Gobierno mentiroso como el de Juan Manuel Santos.

En ese sentido va mi constancia, señor Presidente, solicitando todas las garantías para todos los movimientos sociales que están saliendo a protestar y a marchar en contra de un Gobierno que lo único que ha demostrado ha sido una postura que se escuda en el marco de los Acuerdos de La Habana como si ese fuese el único problema de este país. No, La Habana no es único problema; este país está lleno de problemas y de injusticias, y esos problemas hay que entenderlos también porque no solamente el problema del conflicto armado es el problema que vive nuestro pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Constancia Pública**

PLENARIA DEL SENADO

(martes 9 de mayo de 2017)

#### **Ante la convocatoria de Paro Cívico en el Distrito Especial de Buenaventura**

En mi condición de Senador de la República y defensor de derechos humanos, hago un llamado al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, y en su nombre al Gobierno nacional para que se atienda de forma urgente e Inmediata la situación del Distrito Especial Portuario, biodiverso y turístico de Buenaventura, que padece la crisis económica, social y humanitaria más grave de su historia reciente, luego de 24 años de implementación del modelo de privatización y concesión a privados del Terminal marítimo y la entrega de zonas estratégicas de su territorio a la expansión portuaria.

Desde hace ya 7 años hemos venido en este Congreso de la República reclamando de las administraciones nacionales se preste atención Inmediata a los graves problemas sociales de Buenaventura. En el año 2014 el Gobierno del Presidente Santos se planteó un Plan de Choque para intervenir en la ciudad-puerto como una manera de enfrentar los ciclos de violencia homicida que se han enseñoreado en este territorio con la presencia y control territorial de grupos paramilitares, crimen organizado, narcotráfico, contrabando y la presencia de grupos guerrilleros, que el Estado no ha sido capaz de controlar ni de asegurar bajo su mandato, la vida, honra y bienes de los ciudadanos bajo su jurisdicción.

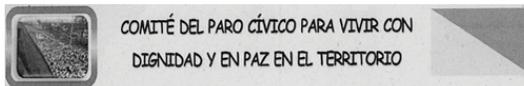
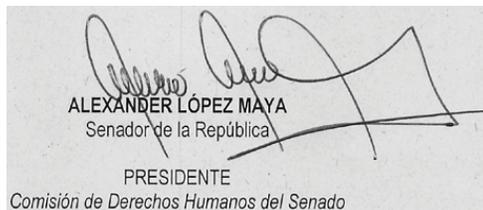
Sin embargo, 3 años después de firmarse el Plan de Choque del Gobierno nacional, el mismo no funcionó y la población de Buenaventura al día de hoy no cuenta con un adecuado sistema de salud ni de la suficiente cobertura ni calidad en el servicio educativo; tampoco está garantizado el acceso a los servicios públicos domiciliarios ni al saneamiento básico. No hay abastecimiento de agua potable para la población en una de las áreas con mayor riqueza hidrográfica y de agua dulce del mundo. Y su población se debate entre la pobreza y la miseria ocasionada por 73% de subempleo y desempleo, la falta crónica de oportunidades de desarrollo y la discriminación étnica y social en su territorio. Mientras que al día de hoy ya son (4) los complejos portuarios y viales entregados a transnacionales que explotan la actividad portuaria y el manejo de más de 11 millones de toneladas de carga que se mueven a través de Buenaventura bajo multimillonarias inversiones que han sumido a la población en el territorio en la pobreza, pero que le entregan a la Nación en promedio 5 billones de pesos en impuestos cada año y que nunca regresan en inversión ni en desarrollo para la región del Pacífico.

Es por todo esto que se requiere la implementación inmediata de la declaratoria de la **Emergencia Económica y Social para Buenaventura** contemplada en la Constitución Política, que garantice las inversiones inmediatas en el territorio para reconstruir la infraestructura de sus sistemas de Salud y Educación, garantizar inversión en desarrollo local, proyectos productivos, protección al medio ambiente, recuperación de los ríos y de la bahía de Buenaventura, consulta previa con los ciudadanos y ciudadanas y las comunidades étnicas sobre el modelo de desarrollo por implementar en sus comunidades y la garantía de la prestación de los servicios públicos domiciliarios con eficacia y cobertura las 24 horas del día en Buenaventura.

En tal sentido, declaro públicamente mi respaldo *al más que justo* pliego de peticiones levantado por el Comité de Paro Cívico de Buenaventura y hago un llamado al Señor Presidente de la República para que se respeten los derechos fundamentales de la población bonaverense a la reunión, asociación, movilización pacífica, expresión y a que se atienda

de forma oportuna y consecuente el derecho de los ciudadanos a reclamar del Gobierno nacional y de todas las autoridades las garantías sociales que les asisten conforme la razón de ser del Estado Social de derecho proclamado por la Constitución Política.

De la misma manera, hago un llamado a las autoridades de Policía, justicia y seguridad y al alcalde distrital de Buenaventura, en su condición de máxima autoridad en materia del orden público, para que se garantice plena responsabilidad y cuidado con la vida e integridad de los ciudadanos y las ciudadanas de Buenaventura, en tanto sus reclamos y su presencia en las movilizaciones convocadas para este próximo 16 de mayo deben ser objeto del más estricto tratamiento y respeto, de conformidad con sus derechos ante la ley y en virtud de la función principal del Estado que es la protección de sus asociados y los derechos humanos de todos los involucrados.



COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON  
DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO  
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA  
NACIONAL E INTERNACIONAL  
BUENAVENTURA, MAYO DE 2017

Después de décadas de denuncias, movilizaciones y concertaciones con el Gobierno nacional (con especial relevancia, la marcha y el plantón del 2014), de escuchar los balances oficiales, que reflejan los incumplimientos **constantes** de los diferentes gobiernos del Estado Colombiano con Buenaventura, Valle del Cauca, mientras se agudizan sus problemas estructurales; a pesar del gran aporte de este territorio y sus comunidades a la riqueza del país: 5,47 billones al año aproximadamente, **que corresponde al 27%** del recaudo de aduana nacional por comercio exterior. Con la participación de los diferentes sectores y organizaciones sociales y comunitarias, se tomó la decisión de declarar, el próximo 16 de mayo, como el día de inicio de un paro Cívico indefinido en Buenaventura con el lema “para vivir con dignidad y en paz en el territorio”, como último mecanismo para lograr del Gobierno nacional la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica (artículo 215 de la constitución nacional), soportada en los preocupantes indicadores que padecemos, sometidos a la marginalidad, al desconocimiento, a la inequidad y a la discriminación histórica;

agravada con la presencia, en nuestro territorio, **de los grupos armados, generando miles de víctimas de este conflicto.**

Éstas, entre otras cifras escandalosas, reconocidas por diferentes entidades estatales, soportan la exigencia popular: el índice de desempleo es del 62% y el empleo informal llega al 90,3%, el de pobreza es del 91% en la zona rural y el 64% en la zona urbana, el de pobreza multidimensional es del 66%, de los 407.539 habitantes 162.512 son víctimas del conflicto armado (reconocidas por la unidad para las víctimas), el déficit de vivienda es del 54%, las Necesidades Básicas Insatisfechas de personas pobres es de 36%, 3 veces mayor que el de la ciudad de Cali, cero (0) oferta pública en salud de mediana y alta complejidad, un gran porcentaje de las cuencas hidrográficas están contaminadas con mercurio u otros metales por minería y otras actividades, hay programados desalojos territoriales, hay control de la vida comunitaria en el territorio por actores armados ilegales. Nuestra olvidada ciudad región fundada en 1540, más que apoyo, se le ha dado un tratamiento discriminatorio como haber recibido los dos primeros grados de primaria en 1934.

Ante tal gravedad, solo con la declaración de emergencia, se pueden establecer las medidas jurídicas, administrativas y económicas urgentes que hagan posible las soluciones de fondo para los problemas estructurales que impiden la vida digna para el conjunto de las y los bonaverenses. En coherencia una vez dada la declaratoria de emergencia, por parte del Gobierno nacional, se habilitarían los escenarios de negociación y establecimiento de compromisos concretos, con el Gobierno, en torno a los siguientes ejes temáticos estructurales:

1. Cobertura en Prevención y atención en salud de baja, media y alta complejidad y medicina tradicional.
2. Recuperación y conservación de cuencas y otros ecosistemas estratégicos degradados.
3. Cobertura, calidad y pertinencia de la educación básica, media, técnica y universitaria.
4. Fortalecimiento y promoción masiva de las prácticas culturales, recreativas y deportivas.
5. Saneamiento básico e Infraestructura y operación pública y comunitaria de los servicios públicos domiciliarios.
6. Acceso a la justicia y reparación a las víctimas individuales y colectivas.
7. Ordenamiento del territorio, como hábitat para la vida y el bienestar colectivo, con reparación y nuevas viviendas para las familias.
8. Fortalecimiento de la producción local y regional y otras medidas económicas, jurídicas y políticas que garanticen la generación de empleos dignos y los ingresos requeridos por las familias.

Todo complementado con programas de fortalecimiento institucional del distrito y lucha contra la corrupción.

Convencidos de lo justo de nuestra causa, estamos solicitando el respaldo y apoyo de personas, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, antes, durante y después del paro cívico, en busca del logro de nuestros propósitos colectivos.

Queremos un desarrollo incluyente que respete las tradiciones, el ambiente, las formas de relacionamiento propias de la cultura, y la autonomía local y regional; una economía solidaria, una educación y salud con enfoque diferencial, una vivienda digna y en general el goce efectivo de nuestros derechos.

Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar para el desarrollo de esta acción popular.

Organizaciones unidas en el paro cívico indefinido.

1. Asociación de Transportadores Marítimo y Fluvial del Pacífico
2. Comité del Agua y la Vida.
3. Pastoral Social de la Diócesis de Buenaventura.
4. Pastoral Afro.
5. Asociación de Comerciantes Unidos de Buenaventura.
6. Asociación Colombiana de Industriales y Armadores Pesqueros.
7. Asociación Nacional de Pescadores Artesanales.
8. Sindicato de Trabajadores del municipio de Buenaventura.
9. Proceso de Comunidades Negras.
10. Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Valle (Sutev).
11. Sindicato de Trabajadores del hospital Luis Ablanque de La Plata.
12. Universidad del Pacífico.
13. Central Unitaria de Trabajadores.
14. Sindicato de Trabajadores de Buenaventura Medio Ambiente.
15. Sindicato de Hidropacífico.
16. Palenque Regional El Congal.
17. Madres Comunitarias.
18. Sindicato de Trabajadores de Energía Eléctrica de Colombia.
19. Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte Terrestre.
20. Sindicato Nacional de Trabajadores de las Universidades de Colombia Subdirectiva Valle.
21. Sindicato Nacional de Trabajadores de las Universidades de Colombia Subdirectiva del Pacífico.
22. Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas.
23. Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte.
24. Asociación de Volqueteros.
25. Asociación de Paleros.
26. Ciudadela San Antonio.
27. Asociación Nacional de Profesores Universitarios de Colombia.
28. Juntas de Acción Comunal de la Comuna 7.
29. Ediles de la Localidad 1.
30. Ediles de la Localidad 2.
31. Fundescodes.
32. Barrio Nueva Colombia.
33. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Citronela.
34. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Caucana.
35. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Córdoba.
36. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Alto y Medio Dagua.
37. Cabildo Indígena Nasakiwe.
38. Corporación para el Mejoramiento de la Calidad Educativa de los colegios privados de Buenaventura.
39. Junta de Acción Comunal del Barrio El Capricho.
40. Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Calima.
41. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Yurumanguí.
42. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Raposo.
43. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Mayorquín.
44. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Gloria.
45. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Naya.
46. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Cajambre.
47. Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Málaga.
48. Asociación de Terrenos Ganados al Mar.
49. Comité Interorganizacional.
50. Consejo Comunitario de Comunidades Negras Guaimia.
51. Consejo Comunitario de Comunidades Negras Agua Clara.
52. Consejo Comunitario de Comunidades Negras Mayor de Anchicayá.
53. Asociación de Juntas de Acción Comunal.
54. Juntas Administradoras Locales.
55. Sindicato de Etnoeducadores.
56. Asociación de Técnicos y Tecnólogos de Tránsito y Transporte.
57. Asociación de Agentes de Tránsito.
58. Juntas de Acción Comunal de la Comuna 5.
59. Ecomadera.
60. Asociación Gremial Financiera Colombiana en Buenaventura.
61. Junta de Acción Comunal Barrio El Capricho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto:**

Muchas gracias, señor Presidente y elevo mi voz en el día de hoy al ver tantas noticias negativas en mi región Caribe, con tantas denuncias que he venido recibiendo a lo largo de esta semana sobre la extorsión en mi región, sobre todo en Córdoba y Sucre.

Estamos viendo que hay 200 mil hectáreas, más o menos los que nos dijo el fiscal General de la Nación cuando estuvo aquí en este recinto, sobre el área cultivada de coca en el país. Es algo insólito, yo pensaría que tenemos que llamar la atención del Gobierno nacional para que definitivamente erradiquemos este problema que es el motor de violencia de este país a lo largo de más de 50 años.

Tenemos en este momento, señor Presidente, que pues el Gobierno anuncia una sustitución de cultivos o las familias que sustituyan la coca recibirán 36 millones durante 2 años, quisiéramos ver eso realidad, pero también, llamo hoy la atención y es mi voz que quiero decir, en el día de hoy, para que el glifosato vuelva nuevamente hacer realidad y que vuelvan las fumigaciones para erradicar la coca. Muchos estudios dicen que el glifosato es malo para la salud, otros estudios dicen que no, pero con 200 mil hectáreas sembradas de coca, señor Presidente, yo creo que es hora de volver al glifosato para que erradiquemos esta problemática en esta coyuntura.

Y se acerca a la reunión del Presidente Santos con el Presidente Donald Trump de Estados Unidos, ahí vemos que la ayuda para erradicar los cultivos es pírrica, estamos hablando de ciento y pico mil, ciento y pico de millones de dólares que no es nada para la ayuda contra el narcotráfico y para la erradicación de esta problemática del país, entonces, yo quiero llamar la atención hoy de la policía, del ejército, porque no sabemos quién está extorsionando si es el ELN, si son las bacrim, si son exparamilitares que se están agrupando en bacrim, en grupos de delincuencia común, pero hay mucha extorsiones que están pasando a ganaderos, a agricultores, a comerciantes en la costa Atlántica, en especial en Córdoba y Sucre.

Estas son las denuncias que quiero hoy dejar plantadas en el pleno del Senado para que el Gobierno tome cartas en ese asunto, estamos volviendo a la época de la extorsión, de la colaboración como ellos le llaman, para intimidar a que ellos de un pago para la causa, eso tenemos que denunciarlo y tenemos que atacarlo, a la policía general de la república; al ejército que de verdad cope las áreas, porque dicen que las están agrupándose nuevamente hacia el ELN y los paramilitares, los antiguos Paramilitares que hoy se llaman bacrim, son los que están en esas zonas ellos nuevamente ocupando, entonces tenemos allí que de verdad el ejército y la policía tengan presencia en todas las zonas y que presten mucha

atención de estas extorsiones, que es el motor de violencia en Colombia definitivamente.

Yo no me imagino cuando estas áreas de coca estén en plena producción en el negocio fabuloso de ellos que es el de la cocaína y exportación, pues es un generador por supuesto gravísimo para el entorno social de todas las zonas que cultivan en estas áreas y por eso mi llamado de atención a que erradiquemos eso.

La sustitución no es la única solución, señor Presidente y por eso tenemos que rápidamente mirar si con el glifosato u otros métodos por supuesto de erradicación para poder definitivamente esta problemática erradicarla, el Gobierno debe tener el oído presto a escuchar porque las denuncias cada vez son mucho mayores y me preocupa, porque cada vez que estoy en las regiones es lo que me dicen toda la gente del campo agrícola, de los ganaderos, de los agricultores y los comerciantes en las ciudades.

Así, que preocupados con esta situación, yo creo que es la hora definitivamente, ojalá un llamado también al Vicepresidente Naranjo para que esta situación definitivamente en el país y en esta cumbre que va a tener el Gobierno en Washington definitivamente, señor Presidente ataquemos la problemática. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente, una muy breve constancia solamente para agradecerle a su señoría, Presidente y Senador Iván Mamé, haber puesto en el primer punto del Orden del Día de mañana la ley de los Actores. Al fin, después de semanas de intentar que se pusiera en un sitio razonable del Orden del Día no lo habíamos logrado de parte de la Mesa Directiva y su señoría así lo decidió de manera que quiero agradecerle eso y espero que mañana esta Ley que reivindica ese trabajo creativo tan señalados colombianos sea aprobada en la Plenaria. Gracias, de nuevo señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias, señor Presidente. También, en un ánimo de una constancia muy breve quisiera referirme a una ciudad que está viviendo una situación dura, difícil, dramática por sus

indicadores de necesidades básicas insatisfechas, por sus indicadores sociales y es una ciudad a la cual Colombia le debe más de 100 años de energía para poderse mover, para que el país pueda progresar, pueda crecer.

Esa ciudad, señor Presidente, se llama Barrancabermeja y queda en el departamento de Santander. Barrancabermeja está a punto de cumplir 100 años de refinar petróleo para Colombia, durante un siglo ha estado en el papel de motor de este país y Barrancabermeja recibió la promesa de parte de Ecopetrol, y de parte del Gobierno nacional, de una inversión de entre 4 mil y 6 mil millones de dólares para ampliar y modernizar su refinería.

Esa refinería a raíz de la catástrofe, el fiasco, que fue Reficar, los platos rotos, la cuenta de cobro, injustamente se le pasó a Barrancabermeja y a los habitantes de esa ciudad, que tenían la expectativa de esa cuantiosa inversión que iba a llegar a la ciudad y ante esa expectativa, señor Presidente, los constructores de Barrancabermeja se endeudaron preparándose para la llegada del proyecto de modernización y ampliación de la refinería.

Los hoteleros de Barrancabermeja se endeudaron esperando la inversión de la ampliación y modernización de la refinería de Barrancabermeja, los restauranteros, el sector del comercio, todos en Barrancabermeja adquirieron cuantiosas deudas para prepararse ante esa expectativa que nunca se concretó.

Barrancabermeja pidió entonces al Gobierno nacional la declaratoria de la emergencia económica y la respuesta del Gobierno nacional fue decir que la caída del precio del petróleo era un hecho que no se podía anticipar y que no clasificaba dentro de los criterios para establecer la declaratoria de emergencia económica. Como si Reficar no hubiera sido realmente el motivo por el cual se suspendió, se pospuso o se canceló el proyecto de ampliación y modernización de la refinería de Barrancabermeja.

Entonces, buscamos una tercera opción, señor Presidente, que era la declaratoria de distrito petroquímico portuario y turístico en Barrancabermeja, para que, además el puerto petrolero dejará de ser exclusivamente dependiente del petróleo y empezará a mirar otros sectores económicos de emprendimiento, de industria, como el turismo, como el sector portuario, aprovechando la posición estratégica de la ciudad en el Magdalena medio, pero eso tampoco recibió el apoyo del Gobierno nacional. Debo reconocer que el Departamento Nacional de Planeación votó favorablemente en la Comisión de Ordenamiento Territorial el concepto para darle viabilidad al trámite del proyecto de declaratoria de distrito petroquímico portuario y turístico de Barrancabermeja, pero el Ministerio de Hacienda votó negativamente y por ese voto el proyecto

no lo podemos tramitar y hacer avanzar en el Congreso de la República.

Yo quiero dejar la constancia, señor Presidente, ante esta plenaria del Senado, ante el país, ante Barrancabermeja y ante Santander que hemos hecho todos los esfuerzos a nuestro alcance para que Barrancabermeja reciba el tratamiento que se merece como una ciudad que tanto le ha entregado a este país durante 100 años, que está atravesando una situación crítica en materia social, en materia de seguridad, en materia económica y que se encuentra en Bogotá, desde el Gobierno nacional, con una indolencia, con una indiferencia, con una falta de atención, para darle respuestas a los habitantes de Barrancabermeja que se ilusionaron pero que se prepararon y se endeudaron para la llegada la ampliación y modernización de la refinería.

Creo, Presidente, que este Congreso debe dejarle claro al país que le ha intentado cumplir a Barrancabermeja y que esperamos seguir insistiendo en estas iniciativas que hagan justicia con esta tan importante ciudad de Colombia y de Santander. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

#### IV

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*

#### **Proposición número 102**

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la Ministra de Relaciones Exteriores, *María Ángela Holguín Cuéllar*.

S-DM-17-036151

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2017

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado Secretario General:

Con un saludo cordial hago referencia a su atenta comunicación, dirigida a la señora Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín*, a través de la cual la citó a la Sesión Plenaria del Senado con el fin de absolver la Proposición 102 y aditiva 119.

Deseo informarle que para la fecha de la sesión la señora Ministra deberá asistir al XL Periodo de

Reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina que se celebrará en Lima, razón por la cual no podrá atender su amable convocatoria.

Dado lo anterior, estaríamos muy agradecidos si tuviera a bien disculpar la presencia de la señora Ministra y acoger la participación del doctor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

Al agradecer su acostumbrada cortesía, me suscribo del señor Secretario General, muy cordialmente.

Firmado Digitalmente por: 2017/06/08




**JAIME GIRÓN DUARTE**  
Jefe de Gabinete

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya, quien presenta una proposición:**

Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín le incumple al Senado y le incumple a Colombia. No es la primera vez que la Ministra ha sido citada tanto a debates de control político en esta plenaria, en la Comisión o incluso, a debates de proyecto de ley y se ausentan nuevamente.

Esto es sin duda un irrespeto a la democracia, un irrespeto al Senado y un irrespeto a los ciudadanos que representamos en este sagrado recinto a la democracia.

Hasta ayer o hasta medio día de hoy la Ministra iba a asistir, respondió las preguntas, el cuestionario, pero a última hora de nuevo se excusa con una lacónica respuesta y con el debido respeto del señor Vicecanciller que está aquí presente, creo que este Congreso de la República merece la presencia de la Ministra para que después de 7 años se atreva a darle la cara al Senado de la República.

Y aquí tenemos una gran cantidad de temas que son de vital importancia para que ella de respuesta personalmente, de las responsabilidades que ha tenido durante los 7 años de su labor al frente de la Cancillería; porque aquí queremos hablar de temas como el de Venezuela, y la irresponsabilidad y los bandazos que ha dado este Gobierno que ha estado al frente de una dictadura en silencio, y es la hora donde no ha dado respuesta y se ha acomodado a las circunstancias internacionales, viendo muy claramente que ya no tiene respaldo internacional la dictadura en Venezuela y este Gobierno apenas hace unos pocos días cambió de posición después de ver un pueblo muerto de hambre.

Y vamos a preguntarle a la Canciller porque persigue políticamente a sus opositores políticos en el extranjero, y vamos a mostrar una presunta falsedad ideológica en documento público cuando da respuestas en privado de algunas maneras y en público de otras maneras ante el Gobierno de Estados Unidos.

Y vamos a mostrar el derroche y la cantidad de dinero de los impuestos de los colombianos que están hoy haciendo lobby internacional para que las Farc laven sus pecados.

Y vamos a mostrar que está pasando con la defensa de Colombia internacionalmente frente al tema de San Andrés y nosotros queremos que la Ministra dé la cara a los colombianos.

Así, que para nosotros es inaceptable la excusa de ausencia de la Ministra ante este debate y mucho menos a última hora cuando estábamos preparados y listos con una artillería de temas, y ella en silencio intenta pasar de agache en este momento en que repito, después de 7 años no ha venido a darle la cara al Senado de la República y a los colombianos.

Así que señor Presidente, nosotros hemos presentado una proposición para que se aplace este debate y hasta que la señora Canciller no venga, no se haga presente y para que la próxima sesión ella al fin les dé la cara a los colombianos, y no podemos aceptar este silencio de parte de la Cancillería. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

#### **Proposición número 128**

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado que, en virtud de la ausencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, y dada la trascendencia de su presencia en el debate por ser la única funcionaria indicada para responder el vasto cuestionario; se aplace el debate de Control Político citado por medio de las Proposiciones 102 y 119 para la próxima sesión.

Además, consideramos irrespetuosa la actitud de la Canciller hacia todos los corporados, en tanto conocía desde la semana pasada que se ausentaría y tan solo consideró pertinente informar a esta honorable corporación horas antes del debate mencionado.

**ALFREDO RAMOS MAYA**

09. V. 2017

VI

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

**ica**  
Instituto Colombiano Agropecuario

11.2  
Bogotá,

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Capitolo Nacional, Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - marzo/abril17.

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5ª. de 1992, adjunto el informe de comisión (es) al exterior efectuada (s) por funcionario (s) del Instituto durante el bimestre marzo - abril de 2017.

Cordialmente,

*[Firma]*  
LUIS HOMBERTO MARTINEZ LACOUTURE  
Gerente General

Anexos: 2 folios.  
C.C.: Janet Garanto Peña / Grupo de Bienestar Social y Capacitación  
Elaboró: Ems  
Revisó: Janet Garanto Peña

#01056 95

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

I.C.A. 08/05/2017 09:37  
Al Constar (c) este No.: 20172166202  
Origen: Gerencia General  
Destino: Senado de La Republica  
Anexos: 2 folios. Fol:1

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA  
COORDINACIÓN GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN  
RELACIÓN COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MARZO / ABRIL de 2017  
DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 de 1991 y 1050 de 1997  
Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
JOSE ROBERTO GALINDO ALVAREZ	Director Técnico de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Bogotá.	Reunión presencial del Grupo de Trabajo de Alto Nivel plaguicidas.	Quito, Ecuador.	5 al 11 de marzo/17.	2409 del 31/17.	ICA.	3.870.659	1.957.551	5.828.210
CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS	Director Técnico de Asuntos Nacionales, Bogotá.	Reunión presencial del Grupo de Trabajo de Alto Nivel plaguicidas.	Quito, Ecuador.	5 al 11 de marzo/17.	2409 del 31/17.	ICA.	3.870.659	1.957.551	5.828.210
ELIANA MENDOZA NIÑO	Profesional Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Bogotá.	Taller regional de Puntos Focales Nacionales de la OIE de Vigilancia para la fauna salvaje.	Asunción de Paraguay	20 al 24 de marzo/17.	3016 del 17/17.	OIE.	_x_	_x_	_x_
EMILIO AREVALO PENARANDA	Director Técnico de Epidemiología y Fitosanitaria, Bogotá.	Taller regional sobre sistemas de vigilancia contra Moscas de Fruta de importación cuarentenaria y capacidad de respuesta.	Santiago de Chile.	26 de marzo al 1 de abril/17.	3263 del 23/17.	OEA.	_x_	_x_	_x_

Edgar Garcia, 6 mayo,17

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA  
COORDINACIÓN GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN  
RELACIÓN COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MARZO / ABRIL de 2017  
DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 de 1991 y 1050 de 1997  
Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
ANA LUISA DIAZ JIMÉNEZ	Director Técnico de Semillas, Bogotá.	Quincuagésima tercera sesión del Comité Técnico; reunión del Grupo de Trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación; trigésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo; nonagésima tercera sesión del Comité Consultivo; tercera sesión del Grupo de Trabajo sobre denominaciones de variedades; y novena reunión sobre el desarrollo de un prototipo de formulario electrónico, de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales - UPOV.	Ginebra, Suiza.	1 al 8 de abril/17.	3664 del 31 de marzo/17.	ICA.	7.127.358	6.915.385	14.042.743
MARIO EDUARDO PEÑA GONZÁLEZ	Director Técnico de Sanidad Animal, Bogotá.	Seminario Internacional "Última etapa del PHEFA" y 44ª. Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa - COSALFA.	Pirenópolis, Brasil.	PANAFTO SA	2 al 8 de abril/17.	3685 del 31 de marzo/17.	_x_	_x_	_x_

Edgar Garcia, 6 mayo,17

Siendo las 6:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 10 de mayo de 2017, a las 03:00 p. m.

El Presidente,

La Primera Vicepresidente,

El Segundo Vicepresidente,

El Secretario General,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

*GREGORIO ELJACH PACHECO*